



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Lunes 11 de Marzo de 2019

NÚM. 3

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 38 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

SESIÓN ORDINARIA NO. 11

En la población de Panindícuaro, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 21 (veintiuno) de diciembre del 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en el recinto oficial de sesiones, para llevar a cabo la sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 11, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, de los artículos 26, 27, 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. Héctor Johnny Ayala Miranda, Presidente Municipal; C. Profra. Ma. Isabel García Olea, Síndico Municipal; C. Dr. José Tarsicio León Narez, Regidor; C. Patricia Arias Hernández, Regidora; C. José Cortés Ávila, Regidor; C. Isabel Escobar Gutiérrez, Regidora; C. José Saavedra García, Regidor; C. Oswaldo López Zendejas, Regidor; C. María Judith López Olmos, Regidora; todos ellos asistidos por el C. José Trinidad Arciga Gutiérrez, Secretario del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- 6.- ...

Toma la palabra el C. Dr. Héctor Johnny Ayala Miranda, Presidente Municipal, quien solicita al C. José Trinidad Arciga Gutiérrez, Secretario H. Ayuntamiento, proceda con la Orden del día, por lo que se procede a desahogar de la siguiente forma:

.....
.....
.....

5. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.- En este punto toma la palabra el C. Presidente Municipal, para pedir al Tesorero Municipal L.I.E. Eduardo González Guillén, exponga a los integrantes del Pleno el Plan de Desarrollo Municipal al cual el tesorero

municipal dio lectura al documento explicado detalladamente cada una de sus partes y una vez concluido se analiza por lo que los integrantes del pleno deciden aprobarlo y firmarlo de conformidad y de manera unánime dan por aprobado el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

6. ASUNTOS GENERALES.- No hubo asuntos generales.

Acto seguido y habiendo agotado el orden del día el C. Presidente Municipal, levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día 21 (veintiuno) de Diciembre del año 2018 (Dos mil Dieciocho) Firmando Doy Fe. C. José Trinidad Arciga Gutiérrez, Secretario del H. Ayuntamiento.

C. Dr. Héctor Johnny Ayala Miranda, Presidente Municipal. (Firmado).

C. Profra. Ma. Isabel García Olea, Síndico Municipal. (No firmó).

REGIDORES

C. Dr. José Tarsicio León Narez. (No firmó).

C. Patricia Arias Hernández.- C. José Cortés Ávila.- C. Isabel Escobar Gutiérrez.- C. José Saavedra García.- C. Oswaldo López Zendejas.- C. María Judith López Olmos. (Firmados).

C. José Trinidad Arciga Gutiérrez
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

I. PRESENTACIÓN

Dados los tiempos de cambio, el Municipio nos demanda compromiso y lealtad, pues así se refleja en la consulta ciudadana que nos sirve de guía para elaborar el programa de gobierno, en donde la gente se sintió escuchada, atendida y desde luego tomada en cuenta, dicha consulta fue una muestra de la forma en que este Honorable Ayuntamiento quiere gobernar, teniendo como principal directriz la democracia; pues primero se escucha, luego se actúa, de tal modo que se fortalezcan las instituciones y con ello se tenga una mayor legitimidad de gobernar.

Lo que en el presente Plan de Desarrollo Municipal se pretende generar es una profunda transformación económica y social, lo cual nos exige dar lo mejor de nosotros, y desde luego una constante preparación de cada servidor público.

Se reconoce y al mismo tiempo se resalta los avances que se han tenido en el Municipio en los últimos años, pues prueba de ello es la mejora en infraestructura, así mismo el crecimiento sostenido en cada uno de los sectores, sobresaliendo el primario en donde destaca la ganadería y la agricultura. Pero entendemos que dicho proceso de crecimiento debe de ser mayor, buscando emprender las acciones necesarias para transformar nuestra realidad y abatir las carencias sociales, por lo que también es necesario reconocer lo mucho que falta por hacer.

El presente Plan de Desarrollo Municipal será la ruta que nos marcará el camino a seguir durante la presente Administración, tendiendo de manera consiente nuestro punto de partida (condiciones) y con metas claras para visualizar a donde se pretende llegar a corto plazo (2021) y al largo plazo (2040), de tal modo que trabajaremos para producir acuerdos y convertirlos en realidad, se pondrá lo mejor de cada uno para darle un nuevo impulso a la democracia; abriremos caminos a la imaginación; premiaremos el riesgo e incentivaremos el espíritu; derrotaremos la burocracia y la resignación; levantaremos nuestro horizonte, todo ello con la participación de cada uno de los habitantes, así como de residentes que han encontrado en Panindícuaro una tierra de oportunidades y porvenir, atendiendo de manera especial a los jóvenes, pues en ellos está la fuerza y la audacia que necesitamos todos para este nuevo impulso, de tal modo que tenemos bien presente que en sus mentes, en sus manos y en su corazón, está el futuro.

A quienes conforman mi equipo de trabajo los instruyo a servir con eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia en sus actos, así como hacer una realidad lo que en el presente Plan Municipal de Desarrollo se establece, sé que así lo harán porque cuentan con la capacidad y la sensibilidad necesarias para el desempeño de sus cargos, quienes además detectaran y darán soluciones a las distintas necesidades y problemas de los ciudadanos, en especial de los que menos tienen, de tal modo que los exhorto a que cumplamos cabalmente con nuestro compromiso hacia la ciudadanía.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 32, la actual presentación de este Plan de Desarrollo Municipal cumple con los mandatos legales que imponen los demás ordenamientos jurídicos en la materia, al elaborarse, presentarse y publicarse en el curso de los cuatro meses posteriores a la instalación del presente Ayuntamiento, así mismo responde a la convicción de trabajar bajo una planeación clara de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, lo cual nos da certeza al momento de tomar decisiones.

ATENTAMENTE.DR. HECTOR JOHNNY AYALA MIRANDA

Presidente Municipal

II. INTRODUCCIÓN

En el presente Plan de Desarrollo Municipal, se documenta el compromiso del Honorable Ayuntamiento de trabajar por el cambio ordenado de la política social que encamine al progreso económico de cada uno de los habitantes, de tal forma que exista un panorama claro de los objetivos y metas que se han establecido, lo cual permitirá a su vez evaluar los avances, dar certidumbre de las acciones que se emprenderán en pro y beneficio, así como conseguir ello en tiempo y en forma.

Además, dicho Plan de Desarrollo Municipal es una obligación Constitucional, la cual representa el compromiso institucional de la gestión Municipal en pro y beneficio de sus ciudadanos, fortaleciendo de este modo las relaciones sociales y celebrando acuerdos que encaminen a tal desarrollo. También se establecen objetivos claros, acompañados por estrategias, acciones específicas, responsables y fechas de ejecución, de tal modo que es un plan estratégico que permitirá unir esfuerzos entre los diferentes sectores y actores económicos, pues es la unión del Gobierno Municipal y sus ciudadanos a través de la consulta, de tal modo que sean escuchado las distintas voces, así como las propuestas de cada uno de los sectores, las demandas y sus necesidades, dando de este modo mayor orientación y legitimidad a la toma de las decisiones, así como una plena gobernabilidad.

Derivado de la consulta, así como del análisis y los estudios realizados en cada una de las comunidades, tenencias y la propia cabecera Municipal, además del compromiso que se ha realizado ante la ciudadanía al momento de solicitar de su confianza; se desprenden los siguientes ejes rectores del presente Plan de Desarrollo Municipal:

- 1) Desarrollo Humano.
- 2) Desarrollo económico.
- 3) Gobernabilidad.

Los tres ejes de desarrollo una vez que se lleve a cabo el presente Plan, lograra el impulso económico y social que nuestro Municipio requiere, así mismo estos ejes se encontraran acordes a la misión y visión que en seguida se mencionan:

MISIÓN

Ser una administración que considere y evalúe las necesidades particulares de cada localidad, así como de cada ciudadano, buscando siempre el beneficio y desarrollo económico, todo mediante un trato digno e igualitario, así como un manejo eficiente de los recursos.

VISIÓN

Satisfacer en el trienio las necesidades particulares de cada localidad, así como haber atendido en su mayoría las de cada ciudadano, logrando beneficiar al 100% de sus habitantes directa e indirectamente, y haber impulsado su desarrollo gracias a la eficiencia en el manejo de los recursos, así como a través de un servicio oportuno, igualitario y de manera digna.

Lo anterior permitirá que a través de este instrumento se logre impulsar la creación de auto empleo, lo que permitirá a su vez generar empleos directos e indirectos, así mismo se captará inversión externa que genere opciones de desarrollo profesional e individual de nuestros ciudadanos, ya que una de las necesidades que más adolece nuestro Municipio, es la falta de oportunidades de empleo y de un sustento digno, de tal modo que el atender esta carencia nos permitirá reducir las tasas de desempleo para el año 2040, así mismo frenar y revertir la migración, lo que a su vez ayudara a evitar que se continúe con la desintegración familiar, y social que se ha generado no solo en el Municipio si no en el País, de igual forma nos permitirá mejorar los niveles educativos y de bienestar que se requieren.

La parte medular para el logro de los objetivos que se encuentran comprometidos en este Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, es por medio de la obtención, implementación y manejo de los recursos de manera eficiente; desde esta perspectiva, la planeación representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática, sistémica y comprometida de incidir sobre el futuro, sin embargo el desarrollo se encuentra correlacionado con el crecimiento económico, el cual se logra a través de un constante incremento en la inversión en infraestructura u otros rubros de importancia, sin embargo el actual Gobierno Federal impulsa la Ley de Austeridad Republicana, por lo que ello somete a los Ayuntamientos a una reducción del gasto, así como aumenta la necesidad de convertirnos en gestores de recursos expertos, ello para buscar contar con recursos adicionales para ejecutar obras que difícilmente podrían realizarse con el presupuesto

asignado, así mismo impulsa a realizar acciones que reduzcan los gastos para lograr un mejor manejo de los recursos y un mejor control del gasto público, lo cual implica alentar la especialización y modernización de los procesos administrativos para un manejo eficiente, eficaz y racional de los mismos.

III. JUSTIFICACIÓN

La búsqueda del desarrollo Municipal, es una de las mayores preocupaciones de este u otros gobiernos, sin embargo, ello implica tener mayor productividad para de este modo alentar el crecimiento económico, lo cual se puede lograr a través de mejorar la infraestructura, con capital humano capacitado y con mayor formación, mejorando la tecnología y fomentando la transferencia tecnológica, contando con instituciones eficientes que brinden certidumbre a la inversión.

Por medio del presente se buscara generar proyectos y programas institucionales que apoyen a la micro, pequeña y mediana empresa, así como se impulse a los emprendedores, con el fin de promover el cumplimiento de los derechos económicos y sociales de la población en la obtención de un empleo, con el fin de disminuir la desigualdad social, revertir procesos de exclusión, mejorar las condiciones para la incorporación al mercado laboral a través de los cursos de capacitación, los programas de apoyo al empleo, los incentivos para la generación de empleo formal, la vinculación con los programas y apoyos financieros, que a través de los objetivos sectoriales y líneas de acción se reforzarán estas acciones creando verdaderos modelos de intervención, estrategias integrales y políticas públicas. La participación de las entidades sectorizadas a la Secretaría de Desarrollo Económico se han integrado en los objetivos sectoriales y han alineado sus programas y acciones a las estrategias y líneas de acción determinadas en el Programa Sectorial, así mismo, se alinean y complementan con acciones transversales consideradas en otros programas sectoriales, como los de turismo, infraestructura, ciencia y tecnología, educación y seguridad pública.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, se sustenta jurídicamente de acuerdo a los lineamientos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26 y 115; así mismo en el Artículo 2 de la Ley Federal de Planeación; con base en el Art. 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo dentro de sus Artículos 129 y 130; en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en sus Arts. 33 y 41; y con base en los Arts. 107 al 112 y 120 de la Ley Orgánica de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

III.1. MARCO JURIDICO

El Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal establece que los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Por otro lado, **el Artículo 26** determina que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Dispone que la ley faculte al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

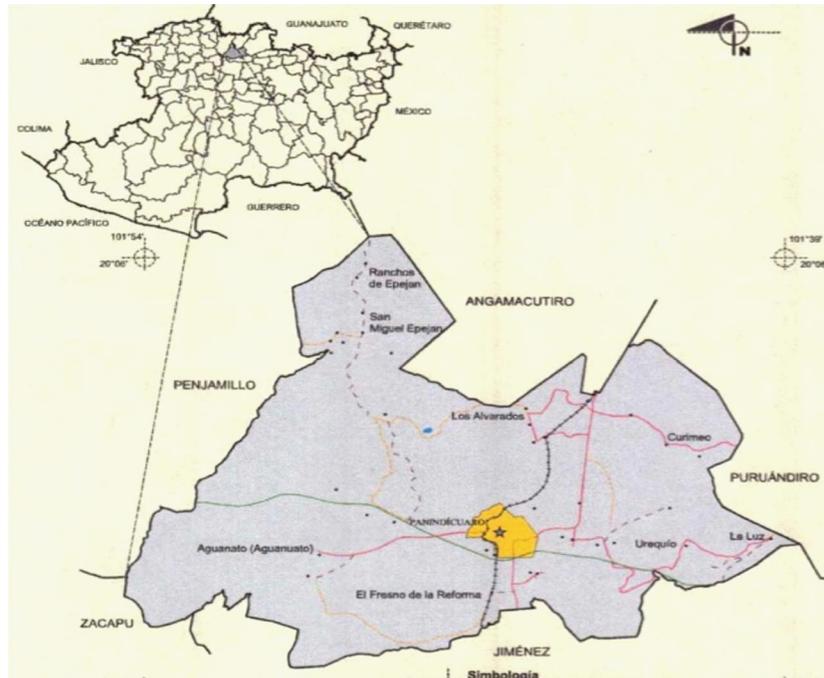
Finalmente, dentro del **Artículo 115** en su fracción II, se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33, 37 Estado en sus Artículos 33 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal y establecen al poder público estatal y municipal la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado en esa tarea.

1.- EL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO

1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Panindícuaro se localiza en el norte del Estado, en el distrito 03 en la región de Bajío que se compone de 17 municipios, así mismo colinda al norte con el Municipio de Angamacutiro, al sur con Jiménez, al este con Puruándiro, y al oeste con Penjamillo, sus coordenadas son 19° 53'00" de longitud oeste, con una altura promedio de 1,900 metros sobre el nivel del mar, ocupa el 0.50% de la superficie del Estado, su distancia aproximada a la Capital del Estado es de 100 km y 310 de la Ciudad de México, cuenta con una superficie de 295.44 km².



1.2 RASGOS GEO-AMBIENTALES

a) Orografía

Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal, sobresaliendo los cerros de «El Durazno», «La Campana», «El Encinal de Tanguato», «Metate» y de «La Cantera».

En la cabecera municipal del mismo nombre, en la parte norte se localiza el Cerro de la Cantera, con una ligera elevación que se convierte en una barrera natural al crecimiento de esta localidad, sin embargo, el crecimiento urbano en los últimos años se ha orientado precisamente hacia esa superficie, mientras que zonas con menor elevación suelen emplearse al cultivo, lo cual impide el crecimiento urbano en dichas zonas.

b) Clima

Se dispone de un clima templado con lluvia en verano, mientras que en la temporada seca es parcialmente nublado, así mismo durante las diferentes estacionalidades el clima varía de 6°C a 29°C y rara vez baja a menos de 2°C ó sube a más de 33°C, su precipitación pluvial anual de 814.4 milímetros.

El clima más ideal para la mayoría de sus visitantes es en el tiempo caluroso, lo que hace atractiva su festividad del 3 de mayo, así como el visitar sus balnearios de agua fresca.

c) Hidrografía

El Municipio de Panindícuaro se encuentra en la región hidrológica No. 12 Lerma Santiago en la cuenca «C» del Río Lerma Chapala, principalmente en la subcuenca «A» del Río Angulo-Briseñas, en su superficie se encuentran aguas superficiales, como el Río Angulo, pequeños bordos, arroyos como el del cobre y agua blanca y algunos manantiales como «El Granado», «La Quiritzicua»

y «El Molino» en la cabecera Municipal y otros de las localidades de Irancuataro, Ex Hacienda de Curimeo, San Diego y Botello, lo anterior sin descartar el potencial de las aguas subterráneas sobre todo en la zona del norte.

Las aguas del Río Ángulo y las derivadas de la presa Aristeo Mercado que mueven las turbinas de la planta hidroeléctrica de Botello vierten sus aguas en la superficie de riego de la zona, sobre todo en el denominado «Plan de Botello». Las aguas del manantial del Granado y El Molino se aprovechan para suministrar el agua potable en la cabecera Municipal, además de que se han realizado perforaciones de pozos para sustraer y abastecer de tan importante líquido, así mismo en otras localidades del Municipio.

d) Fauna.

La fauna se conforma por armadillo, coyote, cacomixtle, tlacuache, venado, ardilla, paloma, codorniz, tordo, urraca, tlacuache, zorra, tejón, mapache, zorrillo, conejo, pato, liebre y lince en poca cantidad, así como carpa, bagre, jaiba de río (chapos), sardina y una gran diversidad de insectos.

e) Flora.

En el Municipio predomina la pradera con nopal, huizache, pastizal, matorrales diversos y vegetación absorbente, además las especies nativas son encino, nogal, fresnos, sauces, sabino, pino, madroño, cerezo, palo dulce, perimo, capanche, palo santo, aguacate chico y grande, camote colorado y morado, chirimoya, durazno blanco, melocotón y prisco, guayaba blanca y colorada, jícama de agua, membrillo agrio y dulce, naranja agria, perón común, tunas chicas coloradas y uvas silvestres.

1.3 NUESTRA HISTORIA Y CULTURA.

En el hoy Municipio de Panindícuaro se tienen vestigios que prueban que se disponía de poblaciones desde antes de la llegada de los colonizadores, además Epejan y Aguanuato cada uno tenía su propio gobernante y tributaban a sus señores locales, a Tzacapu y a Tzintzuntzan, sin embargo, el asentamiento de la población era de tipo disperso, sus actividades eran la agricultura, la caza, pesca y recolección, pues no tenían una especialización de trabajo. La religión prehispánica fue un elemento de cohesión e impulsó la construcción de diversos templos, conocidos con los nombres de yacatas.

Una vez que se colonizó, los primeros propietarios en Panindícuaro fueron los Villaseñor; destacando Juan Villaseñor quien fue un noble español que se encargó de dicha encomienda, quien además en 1541 junto con Luis de León Romano y Juan de Alvarado fueron encomendados por el Virrey para que fundaran Valladolid, hoy Morelia.

Ya para el año de 1570 Panindícuaro era uno de los ocho barrios que iban a adoctrinarse a Puruándiro, que era la cabecera a la cual estaba sujeta, no hay información exacta en qué año salió del valle, pero para 1583 el pueblo ya estaba asentado en el lugar nombrado el «Janamo» con el nombre de San Andrés Panindícuaro. Por lo abrupto del terreno el pueblo estaba disperso, por este motivo a principios del siglo XVII las autoridades españolas por considerar no tener orden ni justicia y para controlar mejor a los naturales, optó por congregarlos, en contra de su voluntad, a Santiago Conguripo y en esta forma para los religiosos se les facilitó su evangelización.

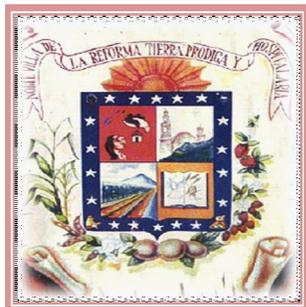
En 1633 los naturales de San Andrés Panindícuaro observaron que en Santiago Conguripo estaban descarriados y el pueblo se había dispersado; de su libre y espontánea voluntad tomaron el acuerdo de volver al lugar de origen, de donde los habían sacado, y reconstruir su poblado con Iglesia y casas de justicia, tal como lo exigían las normas españolas; por lo que retornaron un total de nueve familias con 21 hijos a refundar a San Andrés Panindícuaro. Hombres, mujeres, niños y ancianos construyeron sus casas, además hicieron un hospital en donde tuvieron «a la Reina de los Ángeles nuestra señora y al apóstol San Andrés», santos de su devoción.

En la segunda mitad del siglo XVIII los pueblos de la región de Panindícuaro quedaron organizados en república de naturales y nombraron un Alcalde, un Regidor, un Prioste o mayordomo del hospital, un Alguacil mayor encargado de vigilar el orden y aprehender a los delincuentes, un Fiscal mayor encargado de la doctrina, misas y fiestas religiosas, y un escribano de república. Todos estaban bajo la supervisión de los viejos quienes formaban el común de los naturales, y los elegían en forma anual. Su organización política permaneció hasta el siglo XIX, en 1831 fue convertida en Municipio de Panindícuaro y sus tenencias.

Para los años siguientes el pueblo evolucionó un poco, pues entre 1800 y 1850 el pueblo se componía de 4 manzanas; no fue sino hasta el año de 1970 cuando se vio un poco de progreso, se empezaron a sacar las calles rectas, pues para esa época el Pueblo se componía de callejones muy angostos.

El 28 de junio de 1860, la cabecera municipal adquiere el título de Villa de Cajica. La época de mayor esplendor económico en el pueblo fue entre 1890 y 1910, además había crecido el Municipio en el número de habitantes, pues para ese periodo el Municipio alcanzó los 22,000 habitantes y al término de la Revolución solo contaba con 11,000 en todo el Municipio; la causa fue que muchos ricos comerciantes salieron a radicarse a Guadalajara y México donde actualmente los descendientes de estos son grandes empresarios.

1.4. EL ESCUDO DE PANINDÍCUARO.



Cuartel superior derecho: Representa simbólicamente las interpretaciones de la palabra Panindícuaro: «dardo o vara» y «lugar de la ofrenda», en la parte inferior de este cuartel aparece una familia, unas huellas y una casa, simbolizando las nueve familias que, en el siglo XVII, después de estar congregadas por más de sesenta años en Santiago Conguripo en contra de su voluntad, regresan con sus 21 hijos a refundar su pueblo y disfrutar así de sus abundantes aguas, tierras y pastos.

Cuartel superior izquierdo: Se recorta la silueta de la actual iglesia de la cabecera municipal, que simboliza el mestizaje. Las líneas ascendentes de su torre son fiel reflejo del espíritu progresista de los Panindícuarenses. La copa de un árbol frente a la iglesia representa la bonanza de la región por su vegetación. El fondo azul simboliza su cielo, reflejo de su maravilloso clima templado.

Cuartel inferior derecho: Representa la agricultura, base fundamental de la economía del Municipio. Se expresa a través de la silueta de las cañas del maíz, cultivo predominante desde tiempos prehispánicos

hasta la fecha, pero simboliza también la siembra, cultivo y cosecha de otros productos característicos de la región como son el trigo, frijol, fresa, camote y por qué no, de sueños e ilusiones de los habitantes del Municipio. Por los surcos corre el agua, tan abundante en esta región, cuyo color azul se confunde con el cielo, el cual participa también en el trabajo arduo, duro y honesto de los campesinos Panindícuarenses.

Cuartel inferior izquierdo: El libro abierto, la paloma y la mano sosteniendo en alto un haz de espigas de trigo, simboliza los valores que poseen los Panindícuarenses, que les permiten ver el futuro lleno de posibilidades y esperanzas. La vida, la luz, la paz, la libertad, la cultura, el esfuerzo cotidiano, el triunfo, todo está representado en este cuartel y se constituye el más grande tesoro de Panindícuaro.

Marco que forma el escudo: En fondo azul se representan simbólicamente las cuatro tenencias y las 18 comunidades que forman el municipio. En la parte superior derecha, El Fresno de la Reforma, representado por un árbol-fresno; en la parte superior izquierda, Curimeo, «lugar de ánades» representado por unos patos; en la parte inferior derecha, Epejan, «deidad que aprisiona o laza»; en la parte inferior izquierda, Aguanuato, de auani, conejo, y huata, cerro, «cerro del conejo». Las 18 comunidades restantes están representadas por otras tantas estrellas.

Parte exterior: Corona el escudo un sol nascente, símbolo de la Leyenda de los hijos del sol y del futuro desconocido pero lleno de posibilidades y de esperanzas, que renuevan todos los días con cada nuevo amanecer. En la parte superior, como divisa, sobre un listón blanco, se consigna la siguiente leyenda: «NOBLE VILLA DE LA REFORMA, TIERRA PRODIGA Y HOSPITALARIA». La primera parte de la leyenda fue el título dado a la cabecera municipal por el General Epitacio Huerta siendo Gobernador y la segunda parte, expresa los atributos que caracterizan a Panindícuaro. Por último, en las partes derecha, izquierda e inferior, como lambrequín, los productos típicos de la región: maíz, frijol, guayaba y fresa.

1.5 NUESTRAS TRADICIONES.

La Cabecera del Municipio, sus tenencias y sus comunidades disponen de al menos una festividad al año, las cuales se ubican más en el ámbito religioso, mientras que en menor medida están las del ámbito civil, entre las que se encuentran las conmemorativas a la independencia y la revolución Mexicana; durante los festejos se suelen utilizar aspectos culturales de la tradición Purépecha ancestral, tales como la danza que se conmemora el 3 de Mayo en la Cabecera Municipal, así como en festividades religiosas de las tenencias de Epejan y Aguanuato. Las festividades se mencionan en seguida:

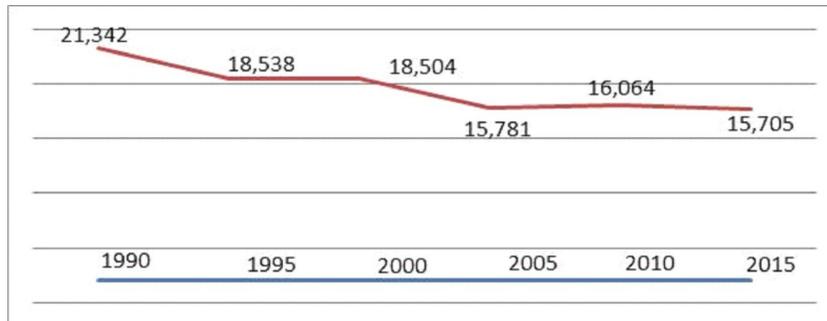
Lugar	Fecha	Festividad
Irancuatato	12 de enero	Celebración de la Virgen
Cabecera Municipal, Aguanuato, Curimeo.	Marzo-Abril	Semana Santa
Cabecera Municipal.	3 de mayo	Festividad al Señor de la Clemencia
Cabecera Municipal, Curimeo y Epejan.	13,14,15 y 16 de septiembre	Festejo de la Independencia Mexicana.
Epejan	29 de septiembre	Festividad en honor de San Miguel de Arcángel
Cabecera Municipal, El Fresno de la Reforma.	28 de octubre	Festividad a San Judas Tadeo
Cabecera Municipal, Curimeo, Epejan y J. Trinidad Regalado.	20 de noviembre	Festejo de la Revolución Mexicana
La Luz	22 de noviembre	Festejo a Santa Cecilia.
Cabecera Municipal	30 de noviembre	Festividad al Patrono San Andrés Apóstol
Curimeo	8 de diciembre	Se venera a la virgen inmaculada
Aguanuato, Epejan, Cabecera Municipal.	12 de diciembre	Fiesta de la Virgen de Guadalupe
Curimeo y Botello	12,13 y 14 de diciembre	Fiesta de la Virgen de Guadalupe
Barrio de la Piedad Chiquita, El Fresno de la Reforma	28 y 29 de diciembre	Fiesta de la Virgen de Guadalupe
El Fresno de la Reforma	31 de diciembre y 1 de enero	Fiesta de fin de año.

Fuente: Elaboración propia.

2. EL PANORAMA DEMOGRÁFICO

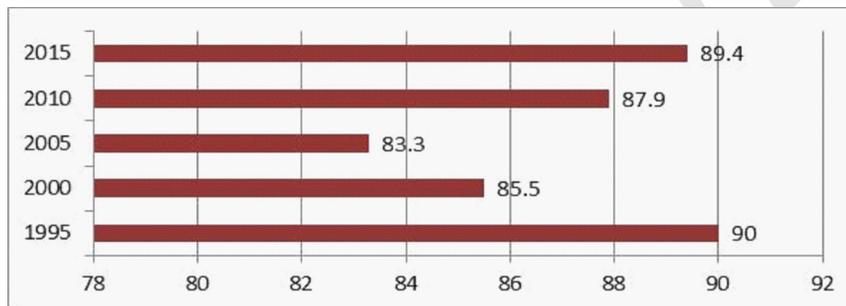
2.1 POBLACIÓN.

La población en Panindícuaro del año de 1990 al 2005 disminuyó considerablemente, puesto que durante este lapso se generó un programa de planificación familiar, así como se intensificó la migración interna y externa, sin embargo para el año 2010 se ha frenado la migración, por lo que se logró una ligera recuperación que se refleja con una población de 16,064 habitantes, sin embargo para el año 2015 volvió a decrecer a 15,705 habitantes, además se está distante de alcanzar los niveles de hace dos décadas, agravado con el entorno de inseguridad que ha azotado al País y el debilitamiento del peso frente al dólar que incentiva a la migración nuevamente de nuestros ciudadanos.



FUENTE: INEGI. CENSO De Población y Vivienda 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010.

El comportamiento de la población de hombres en relación por cada 100 mujeres también se ha reducido de los años de 1995 al 2005, pero se ha reducido dicha diferencia en el año 2010 y 2015, donde nuevamente la migración, la cual es más común que se realice de hombres, suele ser la variable que incide en dicho comportamiento que se muestra en la gráfica:

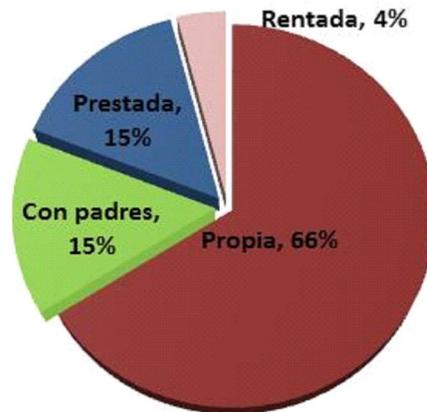


Otras características que se aprecian de acuerdo a lo investigado en el INEGI, así como el censo de «Bienestar» y lo apreciado durante los recorridos que se han realizado durante el Municipio es lo siguiente:

Se ha incrementado el número de hogares con jefatura femenina, sin embargo aún representa el 38.53% respecto a las jefaturas masculinas, puesto que para el censo 2010 el número de hogares con jefatura femenina fue de 1,178, mientras que los de jefatura masculina fueron de 3,058, sin embargo se debe de analizar los impactos que genera esto socialmente, tales como la desintegración familiar, así como la vulnerabilidad de los hijos a caer en vicios, por lo que ello también genera el evaluar gestionando o impulsar programas de apoyo a la mujer para la creación de auto empleos, etc.

2.2 VIVIENDA

Otra de las necesidades más apremiantes detectadas es la de viviendas, pues se apreció que el 33%, no dispone de una propia, ya que un 15% de los hogares suelen compartirlas entre sí, otro 15% la tienen prestada, y solo un 4% paga una renta por su uso, mientras que el 68% restante si le es propia, agravado con algunas de estas no encontrarse en adecuadas condiciones, ya sea por el material de construcción, la falta de mantenimiento, el número de habitaciones en relación a los habitantes, así como la falta de servicios básicos, el encontrarse en un área de construcción reducida, el tipo y estado de los pisos, la calidad de los acabados, u otros factores, lo que implica un riesgo latente para la población en cuanto a salud, seguridad y calidad de vida, de tal modo que en el presente Plan de Desarrollo Municipal se considera la gestión e impulso de programas de ampliación de vivienda, construcción de nuevas, así como del mejoramiento a través de distintos programas federales, estatales y del propio Municipio.

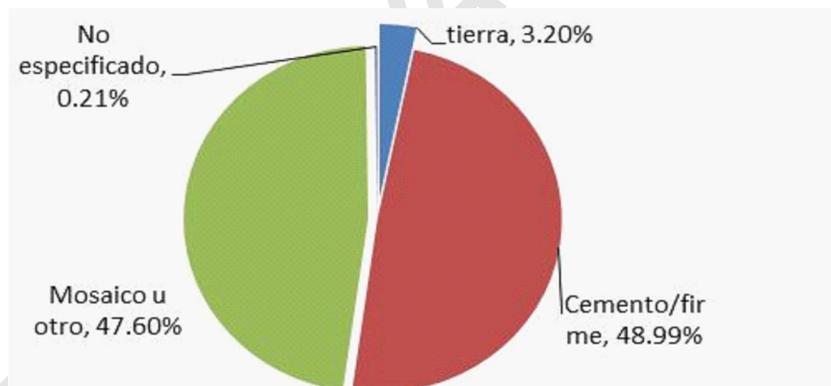


Dada la problemática de la migración, así como sus efectos que sean mostrados en los distintos indicadores, también esto se refleja en el número de viviendas habitadas, en los distintos periodos evaluados a través del INEGI, tal como se muestra en seguida:



Fuente: Elaboración propia en base al 1er Censo de variables socioeconómicas 2012.

Como se aprecia en el gráfico, en el periodo de 1995 se tenían 3,769 viviendas particulares habitadas, en el 2000 4,167, en el 2005 disminuyó a 3,952, en el 2010 se volvió a recuperar a 4,249, y en el 2015 se obtuvo un ligero incremento a 4,315 viviendas habitadas, además se conoce que solo 2,114 viviendas dispone de piso de cemento o firme, que 2,054 de mosaico u otro material, mientras que se tienen 138 viviendas con piso de tierra y 9 que no especifican, de aquí la necesidad de impulsar programas de mejora a la vivienda.

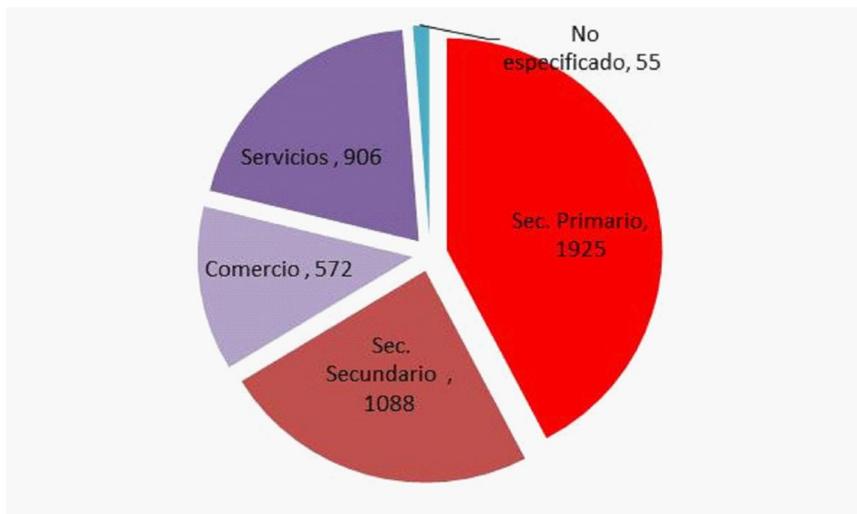


Fuente: Elaboración propia en base al INEGI, Anexo estadístico municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Otros parámetros que muestran la necesidad de impulsar un programa de mejoramiento de vivienda es las condiciones de estas en el Municipio, esto debido a que de las 4,315 habitadas en el Municipio en el 2015, 53 no disponen del servicio de agua potable, 44 de energía eléctrica y 427 de drenaje.

2.3 ECONOMÍA

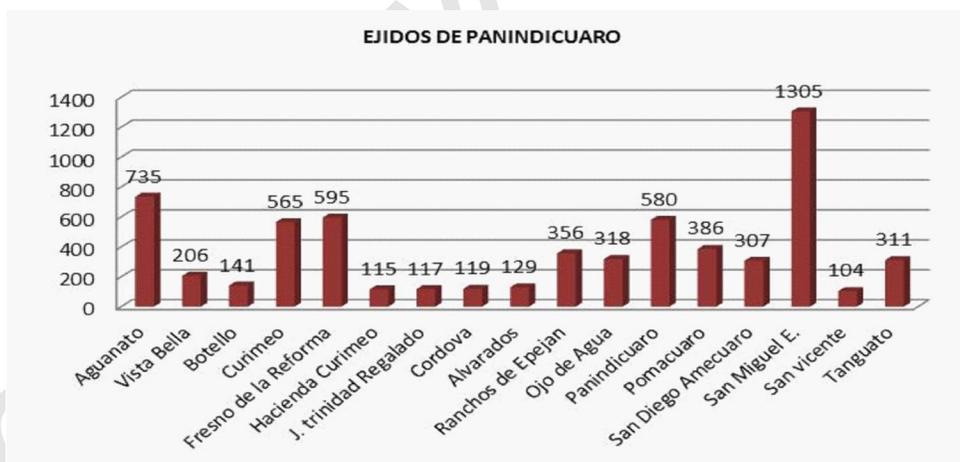
El motor de cualquier economía es sin lugar a dudas su gente, para ello es indispensable desarrollar el capital humano, además de aprovechar a la población económicamente activa (PEA), la cual se compone de 4,546 personas, ello de acuerdo al INEGI, en el Anexo Estadístico Municipal de Michoacán de Ocampo, así mismo se observa que se emplea en su mayoría en el sector primario, laborando en este sector 1,925 personas, lo cual representa el 42.34 de la PEA, le sigue en importancia el sector terciario con el 32.51% de la PEA, pero se sub divide en comercio y servicios, el primero absorbiendo a 572 personas y el otro a 906, concentrándose en su mayoría en la Cabecera Municipal, siendo incipiente en las demás comunidades, en lo que respecta al sector secundario se ocupan a 1,088 personas que representa el 23.93%, esto se muestra en el siguiente gráfico:



Como se ha mostrado el sector primario sigue siendo la principal actividad económica en el Municipio, ello ayudado además por el clima templado, así como la condición natural, lo que le ha permitido disponer desde el pasado de una vocación agrícola, lo que a su vez ha empujado el desarrollo del sector industrial y el de servicios. El sector primario comprende la agricultura, ganadería, el aprovechamiento forestal, la pesca y caza, mientras que en el sector secundario se realizan actividades de industria manufacturera y agro industrias, la electricidad, y la construcción, así mismo en las actividades del sector terciario se encuentra el comercio, el transporte, las instituciones financieras, correos y almacenamiento, además de los servicios de hospedaje, balnearios, alimentación, entre otras actividades.

a) Sector primario.

En el Municipio se cuenta con 17 ejidos certificados, siendo los más grandes en relación al número de ejidatarios los de San Miguel Epejan con 1305, le sigue el de Aguanuato con 735, el de El Fresno de la Reforma con 595, el de la Cabecera con 580 y el de Curimeo con 565.



Fuente: Sistema de Consulta del Registro Agrario Nacional 2012.

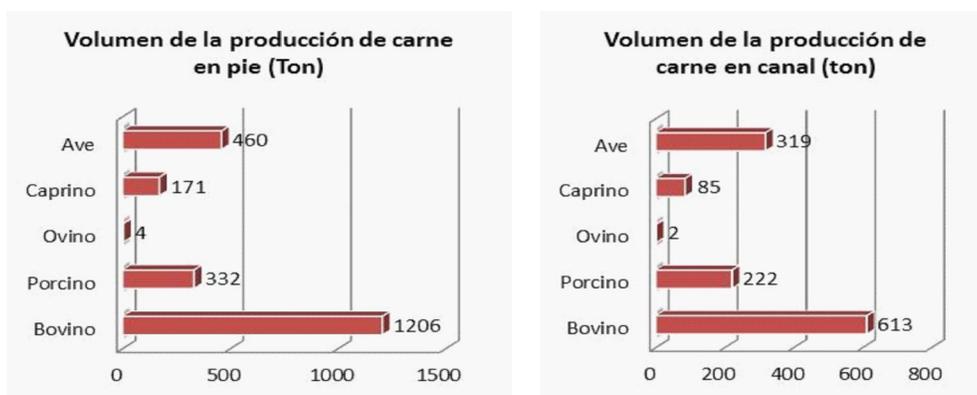
La mayor parte de la superficie de producción es de temporal, y destacan los cultivos de avena, maíz de grano, sorgo, camote, trigo, fresa y garbanzo.

PRODUCCIÓN DEL CICLO AGRICOLA 2010

CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA HAS.	SUPERFICIE COSECHADA HAS.	VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN (ton)
Avena forrajera	1170	890	18,050
Maíz grano	1728	1708	7,352
Sorgo grano	2,645	2,645	11,608
Camote rojo	5	5	125
Trigo Grano	206	206	824
Fresa	260	10	280
Garbanzo	145	75	113

Fuente: SIAP.GOB.MX

En lo que respecta al aspecto de ganadería se produce carne de ave, caprino, ovino, porcino y bovino, tal como sigue:



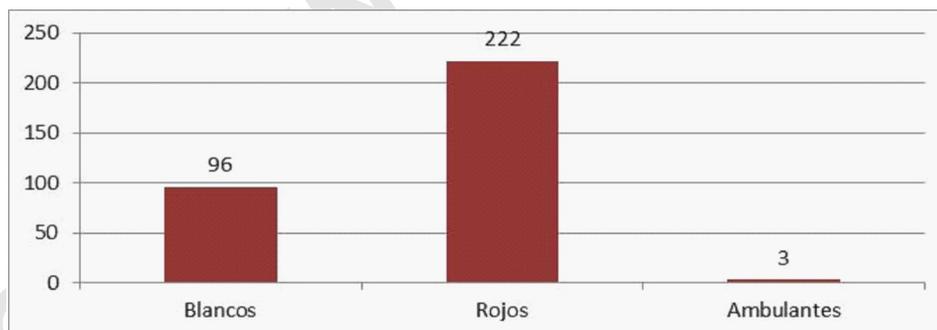
Fuente: INEGI. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. www.inegi.org.mx

b) Sector secundario.

En el Municipio se dispone de agro industrias como «Operadora de Molinos», así mismo existen micro productores de ates, mermeladas, quesos u otros derivados primarios, además existen herrerías, carpinterías, micro y pequeñas empresas de la construcción y una hidroeléctrica, sin embargo, dicho sector dispone de un crecimiento lento y que poco sea modernizado.

c) Sector terciario.

En el Municipio sea tenido un ligero incremento de la actividad del sector servicios, sin embargo, ello en la cabecera Municipal, pues en las tenencias y demás comunidades ha sido incipiente, sin embargo, se continua con el reto de regularizar en el padrón Municipal estos comercios y servicios, en donde de acuerdo al presente ejercicio 2018 se cuenta con un empadronamiento como se muestra:



Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Panindícuaro 2018

En Tesorería se cuenta con un padrón de 321 negocios, de los cuales 222 son de giros rojos, 96 de giros blancos y solo 3 ambulantes empadronados, por lo que es necesario formalizar un programa que permita regularizarlos.

3. LA PLANEACION PARA EL DESARROLLO

La planeación es de vital importancia para toda institución al igual que para lograr el desarrollo Municipal, ya que es a través de la definición de objetivos claros y precisos que se pueden formular estrategias, tareas específicas y acciones, así como tener en claro a los responsables de ejecutar en tiempo y forma dichas labores, para de este modo lograr el desarrollo del Municipio; por lo anterior se tendrá la disposición del personal del Honorable Ayuntamiento para coordinarse entre los distintos departamentos que lo componen, así mismo se involucrara a los distintos sectores económicos y sociales que interactúan en el territorio Municipal, de tal modo que se realizaran reuniones buscando el logro de dichos objetivos en el corto y largo plazo, pero todo ello con una clara integración de gobierno-sociedad.

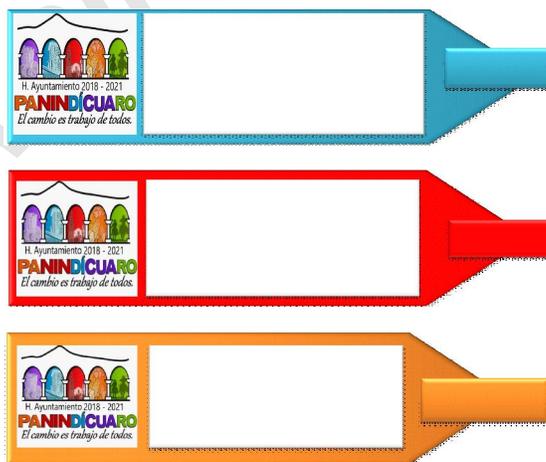
Por lo anterior dada la importancia de la planeación es que se formula el presente Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se aclara lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo, ya que se señalan los ejes rectores del desarrollo como son el desarrollo humano, el económico y la gobernabilidad; además el propio plan ya dispone de la participación de los distintos departamentos del Ayuntamiento a través de sus Programas Operativos Anuales, así mismo se contempla la participación de los ciudadanos al haberse consensado a través del «Censo del Bienestar» así como reuniones con diferentes actores económicos-sociales, realizándose por ende grandes decisiones que van a orientar al punto de llegada establecido como meta para el año 2021.

3.1 EJES RECTORES VINCULADOS A LOS EJES PROGRAMÁTICOS

Los tres ejes rectores del desarrollo en el presente plan, se encuentran vinculados a su vez a 18 ejes programáticos, de los cuales se correlacionan con distintos programas Municipales, Estatales y Federales en busca de lograr los objetivos y metas que en el presente plan de Desarrollo Municipal se han establecido, tal como se resume en el siguiente organigrama.



3.2.- UNIDADES RESPONSABLES DEL H. AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN A LOS EJES RECTORES DEL DESARROLLO.



4. EL DESARROLLO HUMANO

El recurso más importante para cualquier organización pública o privada, para cualquier País, Estado o Municipio; es sin lugar a dudas su **recurso humano**, y esto es entendido en la actual administración, por ello es el principal eje de desarrollo, pues se entiende que a cualquier Municipio o demarcación de poco le sirve contar con una vasta riqueza natural si no dispone del recurso humano desarrollado o calificado para poder explotar dichos recursos, de tal modo que puedan generar capital para extraerlo, manipularlo y darle un mayor valor agregado a través de la tecnología, así como impulsar el auto empleo, pero sobre todo el crecimiento económico requerido.

Para lograr el desarrollo humano y por ende el social debemos de considerar los factores que inciden en ello, tales como el nivel de ingresos, de nutrición, la seguridad existente, vivienda, la expectativa y calidad de vida, así como la capacitación y el desarrollo profesional, todo ello a través de disponer de información básica y necesaria que sirva para la toma de las decisiones.

Como se ha visto, un País, Estado, o Municipio puede adquirir tecnología, disponer de una amplia riqueza natural, e incluso impulsar la mejora de las comunicaciones, sin embargo si no capacita a su recurso humano, si no se combate el analfabetismo, se mejoran los sistemas de salud, de ingreso seguridad, vivienda u otros factores que le desarrollen; de poco servirá al no poder hacer uso de dicha tecnología adquirida, no se podrá disponer de conocimiento para explotar o extraer los recursos, así mismo no se contara con una adecuada motivación, lo que desencadena improductividad, así como dependencia de empresas externas para la mejora de la infraestructura, creación de empleos u otras acciones.

a) Educación.

Sin lugar a dudas el desarrollo del capital humano se puede lograr solo a través de la educación, pues esta es básica para generar la creatividad, lo que a su vez genera el crecimiento económico; así mismo la educación les permite a cada individuo realizar una toma de las decisiones más informada en su accionar de la vida, por lo que esto les hace tomar decisiones más acertadas, con mayor libertad y eficiencia, por lo que la educación es una herramienta indispensable del desarrollo, ya que les da la estabilidad, la certeza, así como el bienestar en el mediano y largo plazo a todos los individuos, al potencializar sus capacidades, conocimientos y habilidades, de tal modo que puedan trascender, así como acceder a mejores oportunidades de empleo o generarlos ellos mismos.

Dado lo anterior se buscará en el presente Plan de Desarrollo Municipal mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura escolar, así como interactuar constantemente con el magisterio a fin de dar seguimiento a que se cumpla con dicha labor en los distintos niveles educativos existentes en el Municipio, sobre todo en el nivel básico.

También se buscará disponer de una unidad de transporte adicional para el traslado de estudiantes del nivel superior a la capital del Estado, así como a la ciudad de Zacapu y a la localidad de Galeana; ya que recientemente se ha incrementado la matrícula de estudiantes de nivel superior en estos lugares, por lo que también se buscara la gestión para la creación de una Universidad, o bien de un anexo de las existentes en el Municipio.

Lo anterior incidirá en la mejora del promedio de escolaridad de los habitantes de Panindícuaro, el cual actualmente es de tan solo 6 años, muy por debajo de la media estatal que es de 8 años de estudio, por ello el eje rector de este plan es el desarrollo humano.

Líneas de acción

- ❖ Mantener una relación estrecha a través del respeto y la colaboración con las distintas autoridades educativas, reconociendo los límites de competencia.
- ❖ Impulsar la mejora de la infraestructura educativa, con espacios dignos y seguros a través de programas Municipales y la gestión de los Federales y Estatales.
- ❖ Adquirir un autobús más para el traslado de los estudiantes a la capital del Estado, así como alguna otra unidad para trasladarlos a la ciudad de Zacapu o a la localidad de Galeana.
- ❖ Evitar la deserción escolar a través de la creación de programas que bequen al estudiante, así como la gestión de becas de los otros niveles de gobierno y de la iniciativa privada.
- ❖ Involucrar a los padres de familia al cuidado y mantenimiento de la infraestructura escolar.
- ❖ Realizar un registro y dar seguimiento a los estudiantes de nivel superior.
- ❖ Estimular con apoyo y reconocimiento a los alumnos con excelencia académica para que continúen con su buen desempeño.

b) Salud.

La salud es una premisa para el fortalecimiento de las capacidades humanas, lo cual además reflejan el bienestar de la población; por ello en

el presente Plan de Desarrollo Municipal se busca alcanzar mejores estados de salud, lo cual además es una obligación para el Ayuntamiento, sin embargo el incremento de las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, las cardiovasculares y la neumonía, hacen cada vez más costoso y difícil poder cumplir con dicha obligación, por lo que se deberá de trabajar en el área de la prevención, ello a través de programas de educación alimentaria, el impulso de actividades deportivas, u otras acciones.

Otra problemática en este rubro es el uso, así como el abuso de sustancias aditivas como son el alcohol, el tabaco y estupefacientes, lo cual constituye riesgos emergentes para la salud de la población en general y específicamente de la población joven.

De manera alarmante también se aprecia un incremento de los problemas de salud emocional por una correlación de la desintegración familiar, así como los problemas intrafamiliares, por lo que es necesario disponer de un especialista psicológico para atender estas problemáticas, además de igual forma deberá de trabajarse más en el área de la prevención por medio de capacitaciones en los centros de estudios, así como en cada una de las comunidades.

Población total	Condición de uso de servicios de salud ¹							
	Usaria ²						No usuaria	No especificado
	Total	IMSS e IMSS Oportunidades	ISSSTE, ISSSTE estatal, Pemex, Defensa o Marina	SSA	Servicio privado	Otro lugar ³		
15,677	96.12	9.89	2.00	47.20	40.07	0.84	3.88	0.00

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado.

PERSONAS CON ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS POR LOCALIDAD			
CVE_LOC	LOCALIDAD	DIABETES	HIPERTENSIÓN
0001	Panindícuaro	121	154
0002	Aguanuato (Aguanuato)	32	13
0003	Los Alvarados	11	7
0004	Bella Vista	3	11
0005	Botello	16	13
0006	La Cañada	3	4
0007	La Córdoba	8	8
0008	Curimeo	58	107
0009	Ex-hacienda de Curimeo	14	33
0011	Iranquataro	3	3
0012	La Luz	16	16
0013	Ojo de Agua de Señora	6	3
0014	Piritzio (Piricho)	4	15
0015	Pomácuaro	10	3
0016	Ranchos de Epejan	15	27
0018	San Diego Amécuaro	19	11
0019	San Miguel Epejan	55	101
0020	San Vicente	7	5
0021	Tanguato	5	12
0022	J. Trinidad Regalado (La Colonia)	10	14
0023	Urequío	17	12
0024	El Fresno de la Reforma	37	37
0025	La Piedad Chiquita	10	9
0031	Estación de Curimeo (El Cerrito)	1	11
0038	La Vinata	0	9
	TOTAL	481	638

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado.

Población total según condición de discapacidad			
Subtotal	Caminar o moverse	Ver	Escuchar
1 570	901	463	213

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Líneas de acción.

- ❖ Habilitar el servicio de hospitalización en la cabecera Municipal con médico las 24 horas.
- ❖ Gestionar con la Secretaria de Salud Federal y la Secretaria de Salubridad del Estado el disponer de médicos en cada una de las tenencias del Municipio para consulta y prevención de enfermedades, así como en los distintos centros de salud.
- ❖ Colaborar en las distintas campañas de salud promovidas por la Secretaría de Salud Federal y Secretaría de Salubridad y Asistencia del Estado, con la finalidad de prevenir de forma temprana enfermedades en la población, estas deberán de realizarse en las empresas, escuelas y las diferentes comunidades.
- ❖ Identificar a las personas con capacidades diferentes, además de gestionar programas en su beneficio que les permita educarse y ser auto suficientes.
- ❖ Continuar proporcionando consulta y medicamentos a bajo costo y/o con subsidio en el dispensario médico para la población de bajos recursos.
- ❖ Continuar realizando traslados de pacientes a los hospitales de especialidades médicas de manera oportuna y eficiente.
- ❖ Construir un espacio de atención médica, recreativa y social para los adultos mayores.
- ❖ Contribuir al mejoramiento de la alimentación y nutrición a través de la asistencia alimentaria por medio del otorgamiento de una despensa a un bajo costo en coordinación con el DIF Estatal.
- ❖ Realizar pláticas de orientación alimentaria a la población con la finalidad de que tomen acciones enfocadas a mejorar sus hábitos de alimentación, así mismo realizar campañas de prevención de adicciones.

c) Cultura

La cultura es básica para el desarrollo humano, pues representa la identidad de los individuos, así como del propio Municipio y de nuestra sociedad, es pues el distintivo de cada región, de tal modo que se debe de trabajar en el reconocimiento a dicha identidad, puesto que esto ha sido afectado ante un mundo cada vez más globalizado por los accesos a la información y la transculturización por la constante migración de nuestros ciudadanos, haciendo que olviden nuestra base cultural o que se trate de cambiar las tradiciones por otros estilos de vida aprendidos en otras regiones o países; por lo que ello nos obliga a plantearnos acciones en busca de resaltar nuestros valores culturales, de reconocer nuestras raíces en todos los aspectos de la sociedad, de hacer frente a la transculturización, sin embargo se debe de entender que no se pretende generar otra cultura, sino rescatar la que se tiene.

Líneas de acción

- ❖ Conformar un Consejo Cultural Municipal que vele por el cuidado de nuestras tradiciones o de nuestra riqueza cultural.
- ❖ Resaltar nuestros valores, raíces y tradiciones culturales.
- ❖ Aprovechar la Casa de la Cultura para realizar expresiones artísticas, además de buscar espacios en las tenencias y comunidades del Municipio para ello.
- ❖ Impulsar la cultura en el Municipio a través de actividades cívicas, de esparcimiento, recreación y educativas.
- ❖ Identificar las actividades tradicionales que nos distinguen en la región o son motivo de admiración por visitantes para emplearlas como distintivo cultural.
- ❖ Promover la unidad familiar y social mediante actividades recreativas de manera continua y permanente.

- ❖ Hacer un realce de las fiestas populares poniendo principal atención en que se lleven a cabo con las menores modificaciones posibles para que mantengan su identidad histórica.
- ❖ Realizar verbenas dominicales para promover la convivencia familiar y social.

d) Vivienda.

Como se ha mostrado con anterioridad, una de las necesidades más apremiantes detectadas, es la creación y el mejoramiento de las viviendas, pues se apreció que el 33%, no dispone de una propia, ya que un 15% de los hogares suelen compartirlas entre sí, otro 15% la tienen prestada, y solo un 4% paga una renta por su uso, además de no encontrarse en adecuadas condiciones, ya sea por el material de construcción, la falta de mantenimiento, el número de habitaciones en relación a los habitantes, así como la falta de servicios básicos, por ello en este plan se busca atender esta problemática que adolece gran parte de la población.

Líneas de acción.

- ❖ Gestionar los programas Federales y Estatales, además de crear uno Municipal que atienda esta problemática.
- ❖ Impulsar y proporcionar materiales de construcción a bajo costos para incentivar a las personas a mejorar las condiciones de sus viviendas.
- ❖ Reforzar la planeación y la adquisición ordenada de reserva territorial para el desarrollo urbano a través de la Dirección de Urbanismo y Ecología.
- ❖ Promover y acercar a la gente distintas opciones accesibles de financiamiento.

e) Servicios básicos.

Otro factor para el desarrollo humano es la cobertura, así como la calidad de los servicios públicos básicos, tales como el agua potable, el drenaje, alcantarillado y alumbrado, sin embargo dado lo limitado de los recursos económicos, así como el lento pero constante crecimiento de creación de nuevas viviendas en el Municipio, no se logra abastecer dicha necesidad de manera plena, por lo que es necesario a través de la Dirección de Urbanismo y Ecología se implementen los reglamentos en la materia que permitan un crecimiento urbano más ordenado, lo que a su vez dará oportunidad de ser más eficientes en el abastecimiento de dichos servicios, pues de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, de 3,899 viviendas 22 no disponen de energía eléctrica, 11 carecen de agua potable, 3,191 de drenaje, de las cuales 2,545 tienen letrina y 646 no disponen de drenaje ni de letrina.

Líneas de acción.

- ❖ Identificar las comunidades o zonas que carecen de dichos servicios básicos.
- ❖ Impulsar un programa de abastecimiento de dichos servicios a través de programas con recursos propios.
- ❖ Gestionar ante las secretarías del Estado o de la Federación el abasto y distribución del agua potable, la ampliación de la red de alumbrado y alcantarillado.
- ❖ Cumplir con la normatividad respecto al tratamiento de aguas residuales.
- ❖ Impulsar programas de concientización y uso racional del agua potable, así como de la energía eléctrica.
- ❖ Gestionar recursos extraordinarios para un proyecto de plantas tratadoras de aguas residuales.
- ❖ Impulsar el saneamiento financiero de los Organismos Operadores de Agua Potable de la cabecera Municipal y de las tenencias.
- ❖ Dar mantenimiento a los pozos de agua potable.

f) Deporte

El deporte es sin lugar a dudas otra parte integral del desarrollo humano, ya que este fortalece el carácter, la disciplina, la autoestima, el autoconocimiento, además de promover la sana competencia, la formación del alto rendimiento y la convivencia, así mismo ayuda a la prevención o disminución de vicios y forma personas más competitivas y sanas.

En la actualidad se ha generado una apatía por la práctica del deporte en los jóvenes, esto derivado del incremento en el uso de la tecnología, además de un incremento del sedentarismo, lo que a su vez está provocando un incremento de las enfermedades crónico degenerativas, así como en la obesidad infantil, juvenil y en adultos, por lo que ello precisamente pone de manifiesto la importancia de impulsar el deporte en el Municipio para contrarrestar esta situación.

A través del deporte se promoverá una mayor participación de la sociedad, impulsando de este modo a nuestros niños y jóvenes a que destaquen en alguna disciplina, para acceder de este modo a niveles superiores de preparación y competencia.

Líneas de acción

- ❖ Conformar un Consejo del Deporte Municipal.
- ❖ Gestionar recursos en el ámbito federal y estatal para la mejora de la infraestructura deportiva dentro del Municipio.
- ❖ Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades y condiciones como los niños, los jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- ❖ Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud, la convivencia social, y elevar la capacidad técnica competitiva de los selectivos y de cada una de las comunidades.
- ❖ Establecer estrategias que permitan gestionar y proporcionar material deportivo a las escuelas, comunidades o distintas organizaciones civiles de modo que se incentiven a practicar algún deporte.
- ❖ Realizar jornadas de promoción deportiva.
- ❖ Crear y fortalecer las ligas de cada una de las disciplinas que se practican en el Municipio como son el Fútbol soccer varonil y femenino, volibol, baloncesto, u otras disciplinas.
- ❖ Establecer el premio al mérito deportivo en cada festividad de la revolución.

g) Seguridad Pública.

En la reciente década sea incrementado la inseguridad en el País, reflejándose esto en el propio Municipio, lo cual ha generado la incertidumbre y desconfianza en la inversión, pues para cualquier sociedad el sentirse protegidos y seguros es una de sus necesidades básicas, por lo que ello implica un reto para la actual administración, lo cual se plasma en el presente Plan de Desarrollo Municipal, pero para poner en marcha acciones de tal índole es indispensable contar con una estrecha comunicación entre Gobierno y Sociedad, pues ello puede llevarnos al logro de dicho objetivos.

Líneas de acción

- ❖ Establecer un consejo interno de seguridad pública en el H. Ayuntamiento, el cual se encargará de actualizar el bando de policía, del buen Gobierno y evaluar las políticas o estrategias de seguridad implementadas, e incluso la viabilidad de continuar con el sistema de mando único.
- ❖ Asumir conforme a la Ley el papel que corresponde al Municipio respecto al tema de la Seguridad Pública.
- ❖ Crear una cultura de prevención de delitos a través de la atención eficaz de las problemáticas sociales.
- ❖ Fortalecer los instrumentos de coordinación con los Municipios colindantes de acuerdo con la constitución política del estado de Michoacán.
- ❖ Incrementar la plantilla de elementos de policías, así como certificarlos de tal modo que la sociedad les tenga confianza.
- ❖ Crear centros de control y vigilancia en las Tenencias de Curimeo, Epejan, Aguanuato y El Fresno de la Reforma, de tal modo que se tenga mayor presencia y en puntos estratégicos.

h) Marginación.

Los principales obstáculos para lograr un desarrollo homogéneo del recurso humano es la existencia de privaciones; es decir que algunos individuos no dispongan de acceso a la educación, a la salud, de viviendas dignas o una adecuada alimentación, lo que impacta en una menor

esperanza de vida. Parte de estas privaciones obedecen a sus ubicaciones geográficas, pues esto dificulta el llevar los servicios básicos para poder abatir la pobreza y la desigualdad, provocando a su vez la existencia de desigualdad entre las comunidades en cuanto a los márgenes de marginación, otra limitante es la diferencia de niveles de ingresos.

Dado de lo anterior se muestran los grados de marginación por localidad en el Municipio:

GRADO DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD	
INDICE	LOCALIDADES
Alto	Aguanato, Los Alvarados, Bella Vista, La Cañada, La Córdoba, Curimeo, Ex Hacienda de Curimeo, Irancuataro, La Luz, Ojo de Agua de Señora, Piritzio, Pomácuaro, Ranchos de Epejan, San Miguel Epejan, San Vicente, Tanguato, J. Trinidad Regalado, Urequíu, La Piedad Chiquita, Colonia del Cerro Prieto, La Vinata
Medio	Panindícuaro, Botello, El Fresno de la Reforma, Estación de Curimeo
Bajo	San Diego Amécuaro

Líneas de acción.

- ❖ Dada la problemática descrita, se impulsará a través de la gestión el mantenimiento y reparación de las vías de comunicación entre las comunidades respecto a la cabecera Municipal, esto a través de la Dirección de Obras Públicas, así como buscando el apoyo de dependencias Estatales y Federales.
- ❖ Se gestionará e impulsaran programas encaminados a la generación de auto empleos en la región, así como alentando la auto suficiencia alimentaria.

i) Asistencia social

Es imprescindible generar la asistencia social hacia los grupos más vulnerables del Municipio, como son las madres solteras, los discapacitados, los adultos mayores, jóvenes u hombres en circunstancias adversas, pues en un mundo tan globalizado y una sociedad cada vez más estratificada, se generan grupos sociales que requieren un apoyo especial para poder hacer frente a las circunstancias, de tal modo que siendo un gobierno socialmente responsable debemos de incorporar a la asistencia social en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

i).1 Adultos mayores.

Gracias a los descubrimientos científicos, a un mayor gasto en asistencia social, y otros factores, se ha logrado un incremento en la esperanza de vida; sin embargo esto a su vez genera un mayor reto y desafíos para la administración pública, pues la mayoría de nuestros adultos no disponen de una pensión o plan de retiro, de tal modo que no previeron adecuadamente llegar a la vejez, agravado con la pérdida de salud y estabilidad emocional que conlleva el envejecer, provocándoles la pérdida de la audición, de la visión y de la memoria, además de la presencia de enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, la hipertensión arterial u otras, por lo que todo ello los convierte en un grupo vulnerable, lo cual demanda mayor gasto médico, así como nos obliga a proporcionales mejores condiciones jurídicas, sociales, económicas e institucionales para una mejor calidad de vida.

Líneas de acción

- ❖ Habilitar la casa geriátrica que se encuentra adjunta al dispensario médico para la atención exclusiva de los adultos mayores.
- ❖ Incentivar a las empresas del Municipio con subsidios u otros apoyos para que empleen a los adultos mayores.
- ❖ Adecuar políticas de seguridad social en beneficio de los adultos mayores desarrollando un incremento en la cobertura y en la calidad.
- ❖ Diseñar los programas de salud referente a los padecimientos característicos de la población adulta para mejor atención integral.
- ❖ Impulsar la cobertura y calidad de los programas de salud en esta materia.
- ❖ Apoyar las actividades recreativas y culturales que realizan nuestros adultos mayores para mejorar su calidad de vida.

- ❖ Promover la creación de agrupaciones de adultos mayores en cada una de las comunidades.
- ❖ Atender de manera prioritaria a los adultos de 60 años y más que vivan en condiciones de vulnerabilidad mediante acciones asistenciales.

i).2 Mujeres

La mujer representa un pilar para la sociedad al ser en quien culturalmente recae la responsabilidad de la educación de los niños, por ello es importante impulsar políticas públicas, estrategias y acciones con perspectiva de género, de tal modo que se logre mejorar las condiciones de vida de este grupo en el ámbito familiar, social, educativo, político, económico y cultural.

Líneas de acción.

- ❖ Realizar estudios e investigaciones tendientes a analizar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la mujer en el Municipio de Panindícuaro para elaborar un diagnóstico al respecto.
- ❖ Informar y difundir los derechos humanos y los instrumentos jurídicos que protegen a la mujer de abusos; todo ello a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres, así como a través de los distintos medios de comunicación.
- ❖ Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y sus derechos.
- ❖ Evaluar la creación de un albergue para su resguardo en caso de violencia.
- ❖ Fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración con todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas que atiendan las diferentes necesidades y problemáticas de las mujeres.
- ❖ Convenir programas con el Gobierno del Estado en beneficio a este grupo vulnerable, sobre todo de mujeres viudas, divorciadas, madres solteras y que sean jefas de familia.
- ❖ Organizar grupos de mujeres y constituir las en pequeñas sociedades para capacitarlas respecto a la gestión de proyectos productivos, su ejecución y seguimiento.

5. DESARROLLO ECONOMICO

El segundo eje rector para el presente Plan de Desarrollo Municipal es el «Desarrollo Económico» en el cual se encuentra implícito el impulsar las actuales MiPyME'S que existen en el Municipio a través de la creación de programas que les capacite, les proporcione equipo, mobiliario, materias primas e insumos a menor costo, así como se les proporcione las herramientas que les permitan colocar sus productos o servicios en mercados en los cuales puedan vender a un mejor precio, para que de este modo sean más productivas, generen mayores empleos directos e indirectos, así como proporcionen mejores ingresos a sus colaboradores, lo cual se traducirá a su vez en una mayor derrama económica a través del consumo interno, en mejor calidad de vida y en sí; en un beneficio pleno para todo el Municipio de Panindícuaro.

En la región desde hace décadas ha existido la migración como una fuente constante de generación de remesas, así mismo se dispone de agro industria, producción agrícola y ganadera, además de que sea incrementado el sector servicios sobre todo en la cabecera Municipal, sin embargo no sea logrado un crecimiento y desarrollo económico capaz de proporcionar una adecuada calidad de vida en la mayoría de nuestros habitantes, pues no sean aprovechado correctamente los recursos existentes, para a través de ello desarrollar la formación de capital, tecnología e innovación, lo cual representan los «**elementos básicos del desarrollo**», esto en gran parte a la falta de desarrollar el capital humano, de tal modo que la mayoría de las remesas, de las ganancias comerciales e industriales son derogadas en un consumo inproductivo, pues no se invierten constantemente para la creación de nuevas empresas que les permitan multiplicar esto.

a) La Formación de Capital.

Las vías de comunicación como las carreteras, las vías férreas, el internet u otros medios; representan la formación de capital, los cuales son imprescindibles para el crecimiento y desarrollo de cualquier región; por ello es necesario que a través de la Dirección de Obras Públicas y las distintas dependencias Estatales y Federales se le dé el énfasis que se requiere y se atienda el mantenimiento preventivo y en la mayoría de los caminos el correctivo, de tal modo que nuestros productores y comerciantes puedan trasladar de mejor forma sus productos o servicios.

Para impulsar la formación de capital en Panindícuaro es necesario:

- ❖ Modernizar los caminos del Municipio.
- ❖ Generar una cultura de mantenimiento preventivo en los caminos.
- ❖ Realizar la gestión y creación de una mejor comunicación entre la tenencia de San Miguel Epejan con la comunidad de J. Trinidad Regalado.
- ❖ Invertir en telecomunicaciones, medios electrónicos, buscando proporcionar internet gratuito en puntos estratégicos dentro del Municipio, etc.

b) Tecnología e innovación.

Es imprescindible impulsar la innovación y el desarrollo de tecnología a través de programas y capacitaciones en coordinación con las instituciones educativas del Municipio, de tal modo que se genere una cultura emprendedora.

Para el logro de lo anterior se realizará:

- ❖ Una estrecha coordinación entre gobierno e instituciones educativas del Municipio y la región.
- ❖ Coordinar y gestionar apoyos a la innovación.
- ❖ Impulsar la innovación en los sistemas de riego agrícola u otras acciones que mejoren la economía local.

c) Agricultura.

La agricultura desempeña un papel crucial en la economía del Municipio, al representar la actividad primordial en la población; de tal modo que es la columna vertebral de nuestro sistema económico, pues no sólo proporciona alimentos y materias primas, sino también oportunidades de empleo y generación de riqueza, dicho de otra forma, es la principal fuente de sustento, además de contribuir en importante margen al ingreso Municipal.

Dentro de los principales cultivos que se realizan en la agricultura del Municipio está la fresa, el sorgo, maíz, trigo, avenas, así mismo se cultivan forrajeras y una gran variedad de hortalizas pero no en gran proporción, además se puede mencionar que en la mayoría de la superficie se emplean pesticidas, además de semillas mejoradas, pero esto sin asistencia técnica, por lo que es necesario comenzar a realizar una mejor organización de los productores de tal modo que puedan adquirir en mayor volumen sus materias primas, además de lograr un precio más accesible, así mismo podrán gestionar la asistencia técnica u otras acciones que permitan modernizar al campo Panindicuarenses y mejorar la calidad de vida de nuestros productores.

Líneas de acción

- ❖ Elaborar un diagnóstico del agro Panindicuarenses, lo cual será una herramienta indispensable para la toma de decisiones al respecto.
- ❖ Impulsar la modernización y tecnificación de las actividades agrícolas para la mejora de la productividad.
- ❖ Impulsar la creación de agro industrias a través de la iniciativa privada buscando darle mayor plus valor a nuestros productos.
- ❖ Apoyar con la gestión de estudios de suelos en los distintos laboratorios que ofrece el Gobierno del Estado, con la finalidad de que se tenga un diagnóstico preciso de las carencias del suelo, y con ello se utilice el fertilizante adecuado, contribuyendo así a un mejor uso que evite la erosión y salinidad de la tierra.
- ❖ Impulsar un programa que incentive a la agricultura orgánica de modo que se elimine el uso de pesticidas u otros químicos que afectan el medio ambiente y la salud de los consumidores.
- ❖ Se continuará proporcionando maquinaria agrícola para el apoyo de la labranza de la tierra a productores de escasos recursos.
- ❖ Adecuar los caminos de acceso o denominados «saca cosechas» de modo que se facilite el traslado y comercialización de los productos del campo.
- ❖ Dragar periódicamente el río Angulo y otros riachuelos del Municipio para evitar inundaciones, así como afectaciones a los productores.

- ❖ Conservar, crear y mejorar las condiciones de los bordos o abrevaderos destinados al uso agropecuario para incrementar la captación pluvial, fortaleciendo con esto la infraestructura hidráulica y contribuyendo a un desarrollo rural integral.
- ❖ Impulsar un programa para proporcionar fertilizantes a bajo costo, para a atreves de ello mejorar el rendimiento y la calidad de la cosecha, así mismo se buscará sustituir los fertilizantes químicos por biológicos en busca de una agricultura sustentable.
- ❖ Se gestionará el programa «Concurrencias con Entidades Federativas» u otros con la finalidad de que los productores que se dedican a la producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícola, puedan acceder a los incentivos que estos proporcionan.
- ❖ Modernizar y tecnificar los sistemas de riego para un mejor aprovechamiento del agua y reducir los costos de operación.
- ❖ Promover el equipamiento rural para la fase de manejo y acondicionamiento post-cosecha.
- ❖ Impulsar el cambio de cultivo tradicional a otros de mayor rentabilidad como es la producción de hortalizas.
- ❖ Desarrollar sistemas de información que les permita a nuestros productores hacer una mejora toma de las decisiones en qué, cómo y cuándo producir, con la visión de siempre encontrar las mejores condiciones en el mercado.
- ❖ Proporcionar aditamentos a bajo costo a través de la denominada «Casa del Agricultor y del Ganadero».
- ❖ Impulsar el proyecto de equipamiento de la «Congeladora Municipal».
- ❖ Proporcionar a bajo costo árboles frutales y maderables que permitan reforestar las zonas boscosas, así como en áreas verdes de escuelas, camellones y/o jardines públicos, con la intención de crear barreras naturales que eviten la erosión del suelo, además de que proporcionen alimento frutal a la población.

d) **Ganadería.**

La Ganadería es una actividad de suma importancia para el desarrollo económico del Municipio al ser proveedora de pieles, carne, leche y sus derivados, así mismo utiliza tierra no muy apta para la agricultura y por lo tanto hace que su valor económico se incremente, además esta actividad ayuda a mantener el equilibrio ecológico ya que devuelve al suelo, mediante excretas, gran parte de la fertilidad de las plantas que consumen, sin embargo se ha visto afectada por el cambio de uso de suelo, así como el encarecimiento de los forrajes y en contra parte los pagos módicos.

La contribución de la ganadería a la economía mundial no se limita a la producción directa de alimentos, pues comprende también pieles, fibras, estiércol (fertilizante o combustible), fuerza de tiro y acumulación de capital. Estos elementos están estrechamente asociados con la estructura social y el bienestar de muchas sociedades rurales y sirven como reserva estratégica que aumenta la estabilidad no sólo del hogar, sino también del sistema agropecuario en general.

En el Municipio la actividad ganadera representaba para el año 2010 un total de 24,366 cabezas, siendo la mayoría de aves, con 15,048, seguido del ganado bovino con 5,499 cabezas y el porcino con 3,093, así mismo se tienen cabezas de ovinos y caprinos, de aquí la importancia de insertar el tema ganadero en el presente plan, de tal modo que vinculemos a estos productores con programas de apoyo, de tal forma que se logre una mayor producción y productividad, la mejora de las razas, así como una justa comercialización de los productos y subproductos de origen animal.

Además recientemente se ha establecido en la región una empresa de carne que demanda constantemente la materia prima, generando ello a su vez una mejora en el precio por la demanda constante, por lo que se debe de aprovechar las condiciones naturales que prevalecen en el Municipio para impulsar nuevamente la actividad ganadera, así mismo se debe de visualizar o buscar en el mediano plazo consolidar la cadena productiva, a través de la carne ya empaquetada u otras acciones que permitan darle mayor valor agregado a esta actividad, así como generen mejores ingresos para los productores.

Líneas de acción

- ❖ Mantener una estrecha relación entre Gobierno y la Asociación Ganadera de modo que se interactúe por el bien común, dando a conocer de manera eficiente los programas de apoyo para este sector.
- ❖ Impulsar programas para tecnificar la actividad ganadera de modo que se logre mayor competitividad.
- ❖ Impulsar el programa de «pollitas ponedoras» para apoyar la economía familiar y la autosuficiencia alimentaria.

- ❖ Fomentar la rehabilitación de las áreas de pastoreo, así como la asistencia técnica.
- ❖ Apoyar la introducción de sementales con registro y vientres de alta calidad genética, para elevar la calidad de los animales.
- ❖ Buscar distintos mercados para que los productores Municipales vendan sus animales a un precio más justo y redituable.
- ❖ Impulsar una mejor organización del gremio, para que logren adquirir a mejor precio los forrajes u otras materias primas.
- ❖ Orientar y apoyar para adquisición de créditos que faciliten la engorda de bovinos.
- ❖ Instrumentar programas que apoyen con capitalización a productores ganaderos y puedan ser sujetos de crédito.

e) Industria.

En el Municipio se dispone de micros, pequeñas y medianas empresas pertenecientes al sector industrial, sobre todo las concernientes a la agroindustria, tales como un molino de harina, una hidroeléctrica, carpinterías, así mismo se dispone de otras micro industrias como las herrerías, las textiles, entre otras, de aquí la importancia de integrar el sector industria en el presente plan; pero de igual forma se denotan varias áreas de oportunidad, pues como se ha mencionado se dispone de actividad ganadera, de la comercialización de pieles, pero no se ha desarrollado la industria que le dé mayor valor agregado a esto, así mismo para el caso de los lácteos u otros productos que en Panindícuaro se producen. Es importante comenzar a identificar las oportunidades de desarrollo con las que disponemos, buscando siempre dar el mayor valor agregado, lo cual se traducirá en fuentes de empleos, así como en el desarrollo económico anhelado.

Líneas de acción.

- ❖ Elaborar un diagnóstico de la industria en el Municipio para en base a ello focalizar las acciones al respecto.
- ❖ Buscar dar valor agregado a cada uno de los productos que en el Municipio se elaboran.
- ❖ Impulsar la creación de agro industrias a través de la iniciativa privada.
- ❖ Consolidar la maquiladora de ropa escolar de la tenencia de Aguanuato.
- ❖ Elaborar un proyecto para sustentar la gestión de equipo y mobiliario para iniciar operaciones de la «Congeladora Municipal».
- ❖ Crear programas Municipales, así como gestionar los correspondientes para el impulso de la industria, ello a través de dependencias Estatales y Federales como SEDECO, SAGARPA, SE, STPS, México Emprende, u otras.

f) Comercio y Servicios.

El comercio y los servicios tienen una indiscutible importancia para la economía Municipal, pues en este sector se generan varios empleos, así mismo por medio de estos se distribuyen los bienes producidos en la agricultura, ganadería y la agroindustria, además de generar una importante derrama económica, por lo que su importancia es notoria. En el Municipio estas actividades han tenido un crecimiento únicamente en la cabecera Municipal, mientras que en las tenencias y demás comunidades esta actividad aun es incipiente, así mismo se aprecia que la mayor parte de la población suelen abastecer sus víveres por medio de los mercados sobre rueda, donde la mayor parte de los comerciantes son foráneos, por lo que se suele dar fuga de capital de este modo, de tal manera que se requiere en el presente plan establecer las bases para apoyar a los comerciantes y prestadores de servicios locales por medio de asistencia técnica, capacitación, apoyos económicos u otras acciones que les permitan competir de manera más efectiva.

Otra problemática es que no se aprovecha la infraestructura para esta actividad, pues se dispone de un mercado Municipal con 30 espacios disponibles, pero solamente se utilizan 8, así mismo se cuenta con la construcción en obra negra de otro mercado Municipal que contara con 50 espacios, sin embargo no se ha continuado con su terminado, además se tiene la problemática de carecerse de una reglamentación que obligue a los concesionarios a realizar un adecuado uso y aprovechamiento de los locales, de tal modo que se mantenga la operatividad, ni se han realizado acciones que incentive a clientes o prospectos a acudir a dichas instalaciones, por lo que es necesario realizar mayor promoción. En Tesorería se cuenta con un padrón de 321 negocios, de los cuales 222 son de giros rojos, 96 de giros blancos y sólo 3 ambulantes empadronados, por lo que es necesario formalizar un programa que permita regularizarlos.

Líneas de acción.

- ❖ Formalizar el reglamento de desarrollo económico e implementarlo.

- ❖ Implementar un programa de inspección periódica en todo el Municipio para incrementar el padrón comercial de la Tesorería Municipal, levantando a la par un censo a fin de actualizar nuestra base de datos.
- ❖ Impulsar y fomentar la Cámara de Comercio Municipal, para que los represente y trabajar de manera coordinada con el Gobierno Municipal.
- ❖ Establecer una relación más estrecha con los comerciantes que permita en conjunto diagnosticar y realizar acciones para la mejora de la competitividad.
- ❖ Vigilar que se cumpla con las normas de seguridad e higiene en los establecimientos que ofertan alimentos a través de la coordinación con el CECyTEM.
- ❖ Establecer en el Mercado Municipal una dependencia de gobierno y/o empresa que propicie la afluencia constante de visitantes al mismo.
- ❖ Gestionar la culminación del segundo Mercado Municipal.
- ❖ Crear el vínculo con las dependencias de los diferentes órganos de Gobierno que contengan programas o proyectos productivos para créditos dirigidos a comerciantes o prestadores de servicios.
- ❖ Convenir recursos con la SEDECO, para ingresar a los programas de «Vende Más», Fomento al Empleo u otros.

g) Artesanal.

Las artesanías de fibra de carrizo además de dar identidad al Municipio, son una importante fuente de empleos y derrama económica, pues es la principal fuente de ingresos para la comunidad de Irancuataro y el barrio de La Vinata, de aquí la importancia de su mención y de elaborar líneas de acción en el presente Plan Municipal de Desarrollo; sin embargo es necesario que se realice mayor difusión de su existencia, además de que se les valore, debido a que no se le ha prestado la atención debida para detonar esta actividad, por lo que se deben de formalizar las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción.

- ❖ Elaborar un diagnóstico de la situación de los artesanos.
- ❖ Gestionar apoyos de capacitación, asesoría y comercialización por medio del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y Casa de las Artesanías del Estado.
- ❖ Conformar una Asociación de Artesanos Municipal que permita una mejor organización de los mismos.
- ❖ Establecer distintos canales de comercialización, así como buscar clientes potenciales, de modo que se elimine al intermediario, así como se logre vender a precios más justos y rentables para el artesano.
- ❖ Elaborar un estudio de mercado que permita identificar las necesidades de los distintos segmentos y nichos de mercado, para en base a ello crear nuevos productos artesanales, así como adecuar los precios.
- ❖ Colocar anuncios azules en distintos puntos del Municipio que orienten a los automovilistas sobre la existencia de la comunidad de Irancuataro y sus artesanos.
- ❖ Resaltar la festividad religiosa que se desarrolla en la comunidad de Irancuataro el 12 de enero y difundirla con el concepto de «feria del carrizo», creando recorridos para los visitantes entre sus carrizales, de tal modo que se genere una experiencia única y la atracción turística en la zona.

h) Emprendimiento.

De acuerdo al INEGI la población en el Municipio es de 15,705 habitantes en el 2015, con una población económicamente activa de 9,296 personas, de los cuales 4,546 están activos y 4,750 desocupados, ello en parte ante la falta de empleos, además de que los existentes no son adecuadamente remunerados, por lo que esta situación ha provocado por décadas la migración a otras ciudades del País como la capital de Estado, pero sobre todo a los Estados Unidos de América, situación que ha generado la desintegración familiar y con ello otros problemas sociales como el alcoholismo, drogadicción, etc., por ello es inevitable considerar el emprendimiento como un factor importante para el desarrollo económico del Municipio, de tal modo que se fomente la generación del auto empleo, lo que a su vez provocara la creación de más

empleos, una mayor competitividad y derrama económica, pero sobre todo se disminuirá la migración y los problemas que ello conlleva.

Además, el emprendimiento es una acción que genera en las personas una mayor creatividad, los hace más proactivos e innovadores, por lo que también el impulsar una cultura emprendedora reeditarán en el mediano plazo en la innovación y creación de nuevos procesos y tecnología, lo que se traducirá en mayor desarrollo.

Líneas de acción.

- ❖ A través de la Dirección de Desarrollo Económico, diseñar programas de capacitación, asesoría técnica e incubadora de empresas para impulsar a los emprendedores.
- ❖ Buscar y coordinar esquemas de financiamiento que les permitan iniciar una actividad económica a grupos vulnerables como madres solteras, adultos mayores, discapacitados u otros.
- ❖ Impulsar un programa de capacitación en coordinación con el CECyTEM, el CECATI u otras instituciones que les permita a las personas disponer de un oficio para complementar sus ingresos o bien para el propio sustento.
- ❖ Crear un banco de información de datos socioeconómicos municipales para la toma de las decisiones de los emprendedores.
- ❖ Establecer convenios con micro financieras para proporcionar microcréditos a tasas más bajas que el promedio del mercado para quienes busquen emprender.
- ❖ Crear un programa de «Consume lo de Panindícuaro» en donde se promuevan los productos o servicios de los emprendedores Panindícuarenses.

i) Eco Desarrollo

En la última década se ha venido señalando con preocupación el alto deterioro que las antiguas y actuales generaciones hemos provocado al planeta, pues se ha provocado la extinción de varias especies animales y vegetales, por ello se ha iniciado el fomento de una nueva actitud llamada sustentabilidad, ello para preservar la vida y mitigar el daño ecológico, de tal modo que en Panindícuaro asumimos el compromiso y la responsabilidad de implementar programas y acciones en pro del cuidado ambiental, sabedores de que los deterioros ambientales por omisiones humanas son un lastre hoy para todos, si bien; el mundo se ha enfocado en un crecimiento de la producción y con ello de la explotación de los recursos naturales, así como el cambio de la estructura social y cultural de las regiones, situación que recientemente ha dado origen al cuestionamiento de si es posible continuar impulsando el crecimiento y desarrollo mediante una postura de mayor conciencia ecológica, es decir, a través del «eco desarrollo».

Como parte de las acciones que se impulsaran para lograr dicho crecimiento y desarrollo con una conciencia ecológica, está el aprovechar de manera eficiente los recursos naturales que se disponen en el Municipio para la satisfacción de las necesidades; dichos recursos se clasifican entre renovables y no renovables:

- Recursos renovables; son aquellos cuya cantidad puede mantenerse o aumentarse en el tiempo (bosques, madera, cultivos, el agua (si se usa de manera racional), energía hidroeléctrica, radiación solar, viento, plantas y animales).
- Recursos no renovables; estos una vez consumidos no se pueden aumentar o recuperar, de tal modo que van disminuyendo con su uso (minerales, los metales, entre otros).

En lo que respecta a los recursos renovables, cabe mencionar que en el Municipio se realiza la tala de árboles, por lo que es necesario poner mayor atención a este aspecto, de tal modo que se inviten a las autoridades ejidales a informar de estas acciones y frenarlas, así mismo se puede impulsar dicha actividad para los propios ejidatarios pero de manera ordenada y en apego a la normatividad forestal, también se recomienda tecnificar los cultivos para un mejor aprovechamiento del agua, además de disminuir el uso de pesticidas para evitar la erosión de la tierra, así mismo se debe de aprovechar más la radiación solar por medio de los paneles solares, continuar el impulso de programas de calentadores solares a bajo costo para la sustitución del gas L.P. u otros programas para hacer un mejor uso de los recursos renovables y explotarlos adecuadamente.

Otro recurso natural renovable si se usa de manera racional, es el agua, lo cual es de vital importancia para toda la sociedad y la vida misma, pero pese a ello es cada vez más escaso por problemas relacionados con la contaminación de agroquímicos y residuos domésticos, así como la deforestación, las fugas en la red de distribución, o bien por desperdicios.

En lo que respecta a los recursos no renovables, se dispone de riqueza mineral en el subsuelo del Municipio, pero esto no se ha comenzado a aprovechar adecuadamente por la carencia del capital humano, ya que de momento se han limitado a la explotación de bancos de arena en

los ejidos de Botello, Tanguato, Epejan, y Urequío, pero algunos de ellos suelen ser explotados por personas y/o empresas ajenas al Municipio, de tal modo que esto de poco le reeditúan a los habitantes de la región, por lo que es necesario comenzar a impulsar el capital humano, a generar la unión organizada de los ejidos, así como la gestión de maquinaria para que estos puedan hacer uso y aprovechamiento directo de sus recursos.

Líneas de acción.

- ❖ Fomentar una cultura ambiental y de respeto a los recursos naturales, promoviendo el eco desarrollo.
- ❖ Atención integral de los residuos sólidos, con eficiencia y eficacia en el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos.
- ❖ Promover la cultura de reciclaje.
- ❖ Promover la agricultura orgánica.
- ❖ Realizar campañas de cuidado al medio ambiente y del agua en especial, ello en la cabecera Municipal, en las tenencias, comunidades, escuelas, centros de salud u otros lugares de concurrencia.
- ❖ Terminar el relleno sanitario.
- ❖ Buscar auto suficiencia en el Municipio.
- ❖ Alentar transformaciones sociales, económicas y políticas que permita la auto administración y explotación de nuestros recursos naturales.
- ❖ Llevar a cabo un proyecto para disponer de una planta tratadora de aguas residuales.
- ❖ Realizar un diagnóstico en el municipio para así poder identificar las acciones necesarias para obtener, distribuir, limpiar y reutilizar el agua.
- ❖ Modernización de los sistemas de riego en la agricultura.

6. GOBERNABILIDAD

Dada una cierta inconformidad que se ha presentado en la sociedad no solo en el Municipio, si no a nivel nacional, se tiene presente que se requiere de una gobernabilidad distinta, por lo que se debe de ser incluyente y cercano a la gente, de tal modo que se promueva la participación civil, que la administración promueva la transparencia y eficiencia administrativa a través de la ética del servidor público, mostrando siempre un alto grado de responsabilidad y calidad, lo que nos permitirá disponer de finanzas públicas sanas, siendo además jurídicamente ordenado, promotor de la cultura de transparencia y de acceso a la información.

Para lo anterior los funcionarios públicos debe de ser orientados hacia la administración y optimización de los recursos materiales y humanos, así como al mantenimiento de un ambiente laboral adecuado, teniendo como base el prototipo de «Constitución Moral» que impulsa el actual gobierno nacional, así mismo se debe de ser eficaz en atender las necesidades de nuestros ciudadanos.

a) Estructura Municipal.

Para disponer de orden y un buen gobierno, es importante comenzar por definir las responsabilidades específicas de cada unidad responsable, así como sus funciones y alcances, solo de este modo se podrá cumplir con el presente Plan de Desarrollo Municipal, por ello se debe de disponer de una estructura organizacional eficiente y sobre todo que sea capaz de atender las diferentes necesidades de la población. Para lo anterior se establece que el Honorable Ayuntamiento de Panindícuaro se compone del **Presidente Municipal**, la **Síndico**, 4 Regidores/as por mayoría relativa y 3 Regidores/as de representación proporcional, así mismo se conforma un gabinete con un secretario, un tesorero, contralor y oficial mayor, descargando funciones en directivos con distintos roles, por lo que las funciones y alcances de cada uno en seguida se mencionan:

Presidente Municipal. Es el encargado de ejecutar las decisiones del Ayuntamiento, es el conducto para presentar las iniciativas de Ley en materia Municipal, hacerlas cumplir, así como los reglamentos aplicables, es el máximo representante del Ayuntamiento en la celebración de actos y contratos aprobados, resuelve los asuntos que son urgentes comunicando al Cabildo en las Sesiones celebradas, así mismo propone a su Gabinete Municipal y designa o destituye a los Directivos o Encargados de los Departamentos.

Sindicatura. Funge como Agente del Ministerio Público y lleva el control y registro del patrimonio, además de ser la representante legal del Ayuntamiento en los litigios. La Sindicatura y la Contraloría vigilan la correcta aplicación de los reglamentos en el Ayuntamiento, derivado de esto proponen expediciones, modificaciones o reformas de los reglamentos municipales y disposiciones administrativas.

Tesorería. Se encarga de recaudar, distribuir, administrar y controlar las finanzas públicas municipales, así mismo de toda la contabilidad y la recaudación y cobros por impuestos y derechos, aplicando a los pobladores del Municipio la Ley de Ingresos vigente, además de captar las participaciones tanto federales como Estatales. También se encarga de la elaboración y control de los presupuestos de ingresos y egresos, de la administración de los recursos financieros y de vigilar su correcta aplicación.

La Contraloría, Realiza las actividades concernientes a la aplicación de las normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal. Verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y, que el servidor público con independencia de las obligaciones específicas de su cargo, empleo o comisión se desempeñe de acuerdo a los valores de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Oficialía Mayor. Es la responsable de planear, coordinar, dirigir y evaluar la administración de los recursos humanos del Ayuntamiento e instrumentar y garantizar la aplicación de los sistemas y procedimientos para su desarrollo y superación integral, en congruencia con las directrices y normatividad interna.

Secretario del H. Ayuntamiento. Es el encargado de auxiliar al Presidente Municipal, en las relaciones con diferentes niveles de gobierno, así como también se encarga del levantamiento de Actas del Ayuntamiento, organización de eventos oficiales, atención de la audiencia, de asuntos públicos, Junta municipal de reclutamiento, Acción Cívica, Jurídico, Archivo y correspondencia.

Regidores. Sus funciones son vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones del Cabildo, informar y acordar con el Presidente Municipal sobre los asuntos pendientes en las comisiones, presentar los dictámenes que correspondan a su comisión de los asuntos a tratarse en las sesiones de cabildo, y votar o deliberar sobre los mismos, proponer al Cabildo acciones para mejorar los servicios públicos y para mejorar la atención de asuntos relevantes del Municipio.

La Dirección de Obras Públicas. Tiene a su cargo el cumplimiento de los programas de obra pública aprobados por el Ayuntamiento, así como atender todo lo relacionado con el proceso de la obra pública, desde su proyección hasta la culminación de las mismas.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Tiene como funciones, las de formular y conducir las políticas generales de asentamientos humanos, urbanismo, vivienda y ecología dentro de la jurisdicción territorial del municipio; controlar el catastro municipal, también, es la encargada de dotar, coordinar, controlar y supervisar la adecuada, oportuna y eficaz prestación de los servicios públicos municipales como la recolección de basura.

La Dirección De Educación, Cultura, Turismo y Migrantes. Es la dependencia encargada de coordinar, fomentar e impulsar eventos educativos, culturales con la finalidad de atraer al turismo, además de hacer los lazos entre los pobladores de Panindícuaro y los Migrantes.

La Dirección De Desarrollo Económico. Es la dependencia responsable de promover, gestionar e impulsar el desarrollo económico del Municipio en todos los órdenes, mediante el diseño de políticas y ejecución de programas en beneficio de todas las ramas del sector económico Municipal.

La Coordinación del Deporte y Juventud. Es la dependencia responsable de promover, gestionar y coordinar todos los eventos deportivos y de promoción juvenil del municipio, así como de formar las diferentes selecciones que representaran a nuestro Municipio en competencias regionales y Estatales.

La Dirección de Desarrollo Rural. Es la dependencia responsable de promover e incentivar el desarrollo de las actividades agropecuarias y ganaderas del sector rural del Municipio, así como de elaborar diagnósticos de la situación que guarda el sector, además de organizar y coordinar a los diferentes grupos de productores que desarrollan la actividad.

Dirección De Seguridad Pública Municipal. Es la responsable de mantener la tranquilidad y orden público, proteger los intereses de los ciudadanos, vigilar y regular el tránsito de vehículos, además de coordinarse con los diferentes órganos de gobierno en materia de seguridad pública.

La Dirección De Desarrollo Social. Es la Dependencia responsable de proponer políticas encaminadas al mejoramiento del bienestar de las familias del Municipio, atender el rezago de los grupos vulnerables y coordinarse con sus similares Estatales y Federales para coordinar la entrega de programas a los ciudadanos.

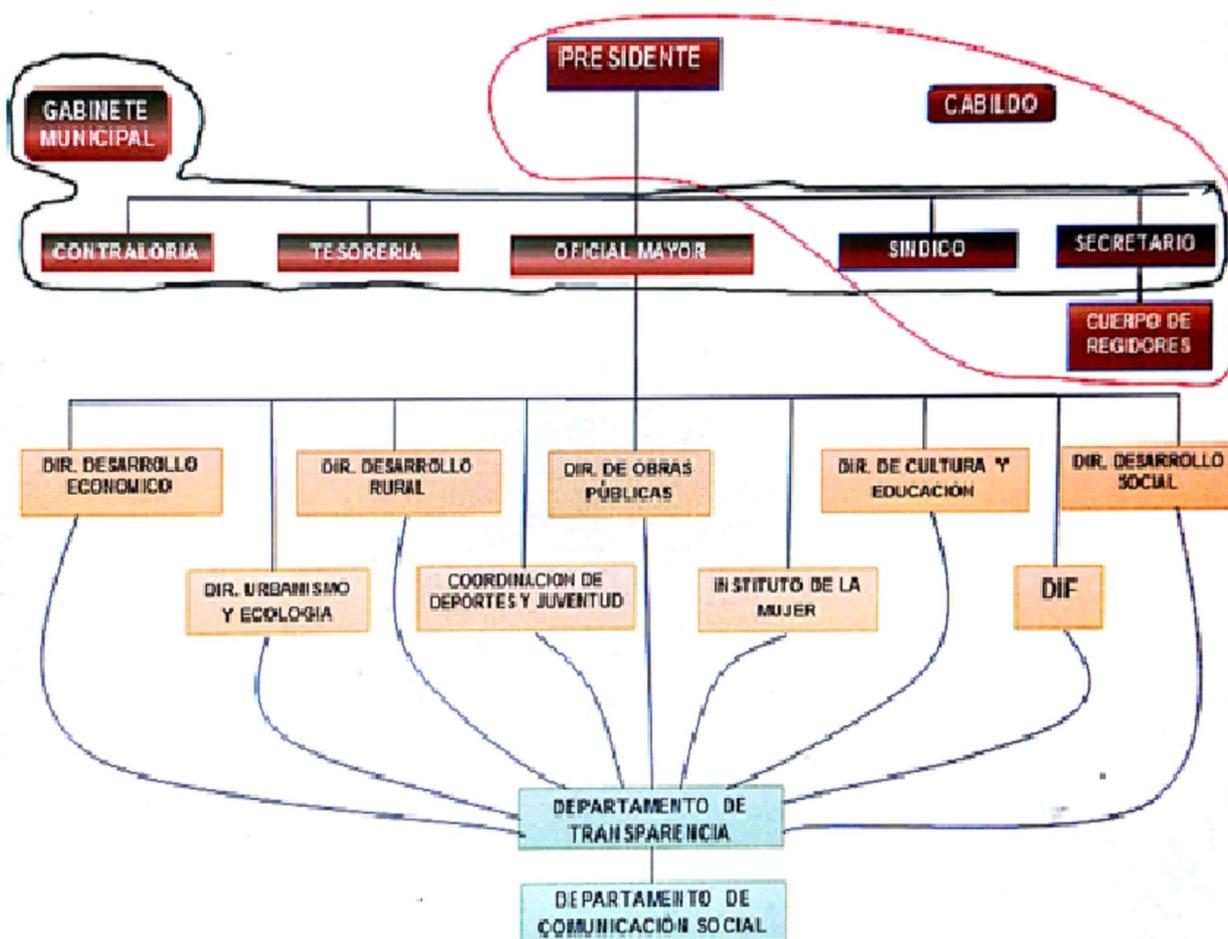
El Instituto de la Mujer. Es el encargado de atender las demandas y necesidades de las mujeres como grupo vulnerable, para ello deberá diseñar, sugerir e implementar políticas que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de éstas.

El D.I.F. (Desarrollo Integral de las Familias). Es un órgano desconcentrado de la administración pública que funciona con recursos que aporta el Ayuntamiento, buscando tener un trato más cercano con la población para poder solucionar sus necesidades inmediatas y urgentes a través de acciones de asistencia social, ya sea a través de apoyos económicos o en especie.

El Departamento de Transparencia. Se coordina con el comité de transparencia y el Departamento de Comunicación Social para difundir de manera responsable la información pública.

El Departamento de Comunicación Social. Le corresponde difundir a través de los distintos medios de comunicación internos y externos, las disposiciones, acciones, planes y programas del Gobierno Municipal, así como promover la unidad e identidad de los ciudadanos de Panindícuaro con el Gobierno Municipal.

b) Organigrama



Líneas de acción

- ❖ Evaluar el compromiso, la honestidad y responsabilidad de cada funcionario con el desarrollo del ejercicio público.
- ❖ Mantener una estructura administrativa acorde a las necesidades de la sociedad de Panindícuaro, que responda al contexto social, económico y político.
- ❖ Revisar los procedimientos y normas administrativas vigentes, evaluar su eficacia, para en su caso adecuarlas, de modo que se simplifiquen, así como se ofrezcan servicios de calidad.
- ❖ Capacitar a los funcionarios y al personal en esquemas de superación personal.
- ❖ Impulsar un plan de austeridad con el fin de poder optimizar y hacer un mejor uso de los recursos públicos.

❖ Mantener informada a la ciudadanía sobre la forma y destino de los fondos Municipales.

c) Transparencia y Honestidad.

La sociedad hoy en día demanda un cambio en la forma de hacer gobierno, de tal modo que se genere una estabilidad, armonía y paz social, esto por medio de una estrecha relación entre el gobierno y sus ciudadanos, de tal modo que se logre vigilar el cuidado del patrimonio público, así como el de los particulares.

Un paso para lograr esta relación es el mantener informada a la ciudadanía sobre los logros, objetivos, actividades, el destino de los recursos públicos, la disponibilidad de convocatorias y proyectos, así como las demás acciones que ejecuta la Administración Pública Municipal y sus Direcciones que la integran con el fin de promover sus alcances y sus beneficios; para dicha labor se deberán de coordinar los Departamentos de Transparencia y Comunicación Social, buscando siempre proyectar una imagen de honradez por medio de la transparencia, la rendición de cuentas, integridad, liderazgo, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, justicia, respeto e igualdad.

Por todo lo anterior se desprende que nuestro compromiso con la sociedad de Panindícuaro se centra en la consolidación de una administración pública Municipal, transparente, honesta y con una arraigada cultura de valores, así como de servicio, en donde el ciudadano sea la prioridad y lo más importante para la función gubernamental, ya que es un derecho de todo ciudadano tener acceso a la información certera y de calidad, sobre los resultados de la gestión pública, por lo que se deben de eliminar los obstáculos para centrar la rendición de cuentas por medio de un marco jurídico claro, un incremento de la capacidad administrativa, con una total responsabilidad política.

Líneas de acción

- ❖ Integrar un sistema único y homogéneo de evaluación de la gestión pública.
- ❖ Hacer eficientes los procesos de programación, asignación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos.
- ❖ Garantizar a la ciudadanía, el pleno y libre acceso a la información pública del Municipio, a través de los diversos instrumentos en que esta se presenta.
- ❖ Impulsar una mayor participación ciudadana en los procesos de control, revisión y fiscalización de uso de los recursos públicos.
- ❖ Fomentar acciones de certificación de personal, procesos y servicios.
- ❖ Instrumentar y coordinar el programa de modernización e innovación gubernamental de los sistemas de información contable.
- ❖ Promover la simplificación para la atención ciudadana.
- ❖ Impulsar los usos de tecnologías de información y comunicaciones.
- ❖ Capacitación del personal con enfoque de la nueva gerencia pública.
- ❖ Implementar un programa y políticas de transparencia y honestidad de la administración pública.
- ❖ Convocar a los sectores público, social y privado a celebrar un pacto, por la transparencia y la honestidad.

d) Procedimientos Administrativos Actuales.

La función pública como sea mencionado, demanda una rendición de cuentas clara y transparente sobre el uso y aplicación del recurso, para ello es necesario establecer procesos administrativos que permitan disponer en tiempo y en forma de dicha información, sin embargo es necesario que dichos procesos se evalúen periódicamente, vigilando que se encuentren acordes a la normatividad, los sistemas, reglamentos u otros instrumentos, pero también se debe de buscar que ofrezcan flexibilidad, libertad y accesibilidad, de tal modo que el ciudadano que busca ejercer sus derechos, así como cumplir con sus obligaciones en lo relativo a tramites, pagos de contribuciones o la solicitud de algún servicio, lo haga de manera poco engorrosa.

Por lo anterior en el presente Plan de Desarrollo Municipal se busca ofrecer un gobierno cordial, eficaz, flexible y adaptable de acuerdo a las nuevas circunstancias y exigencias de la sociedad, por lo cual también debemos de contar con servidores públicos responsables y sensibles a las necesidades de los usuarios.

Líneas de acción.

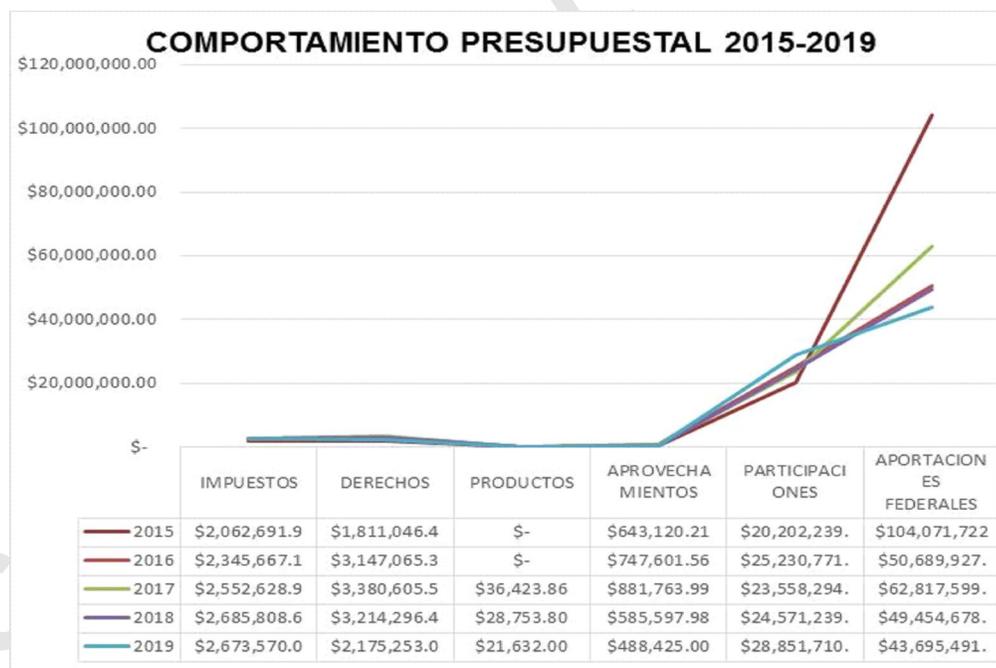
- ❖ Formalizar, evaluar y mejorar los procedimientos administrativos de cada una de las áreas, por lo menos cada seis meses, de tal modo que se mejore la atención y solucionan de demandas ciudadanas.
- ❖ Estar en contacto directo con las comunidades y sus habitantes para evaluar los procedimientos administrativos.
- ❖ Proporcionar cursos de capacitación al personal, para desarrollar una calidad de atención y servicio.
- ❖ Evaluar y definir la capacitación y eficacia individual de cada uno de los servidores públicos para su mejor desempeño, esto en coordinación con instituciones públicas o privadas.
- ❖ Establecer políticas y sistemas de evaluación permanente de la calidad de los servicios administrativos.
- ❖ Implantar un sistema de indicadores de productividad en todas las áreas de la administración pública municipal con al menos 3 indicadores por área crítica.
- ❖ Implementar un sistema de evaluación ciudadana de calidad en el servicio con al menos 4 dimensiones.

e) Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

La perspectiva de este Plan de Desarrollo Municipal es el impulsar la creación de auto empleo, lo que permitirá a su vez generar empleos directos e indirectos, así mismo se captara inversión externa que genere opciones de desarrollo profesional e individual de nuestros ciudadanos, ya que una de las necesidades que más adolece nuestro Municipio, es la falta de oportunidades de empleo y de un sustento digno, de tal modo que el atender esta carencia nos permitirá reducir las tasas de desempleo para el año 2040, así mismo frenar y revertir la migración, lo que a su vez ayudara a evitar que se continúe con la desintegración familiar, y social que se ha generado no solo en el Municipio, si no en el País, de igual forma nos permitirá mejorar los niveles educativos y de bienestar.

Para lo anterior es indispensable disponer de una Hacienda Pública Municipal saludable, por medio de un manejo responsable de los recursos, donde la planeación es pieza indispensable, ya que representa la búsqueda creativa, organizada, sistémica, sistemática y comprometida de incidir sobre el futuro, además la actual Ley de Coordinación Fiscal, así como el presentarse en cada ejercicio una reducción de los recursos en relación al presupuesto del ejercicio anterior, tal como lo muestra el grafico; somete a los Ayuntamientos a una dependencia financiera de la cual no podemos escapar, por lo que nos toca convertirnos en gestores de recursos, buscando de este modo recursos extraordinarios para ejecutar obras que difícilmente podrían realizarse con el presupuesto asignado. Llevar a cabo acciones que redunden en un mejor manejo de los recursos y un mejor control del gasto público, significa alentar la especialización y modernización de los procesos administrativos que permitirán además un manejo eficiente, eficaz y racional de los recursos públicos.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



En este caso, las Estrategias a seguir son: «orientar el manejo de las finanzas públicas Municipales, para fortalecer los rubros de gasto, ingresos, deuda pública, patrimonio público, modernización y simplificación de la administración hacendaría», «propiciar la reducción del gasto corriente dentro de la gestión pública Municipal.», «generar mayores márgenes para el gasto social mediante una adecuada redistribución y asignación.», «coadyuvar a ampliar la base gravable de los contribuyentes a través de acciones que apoyen a disminuir la evasión fiscal».

Líneas de acción.

- ❖ Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas Municipales, para fortalecer los rubros del gasto, ingresos, deuda pública, patrimonio público, u otros, ello a través de la modernización y simplificación.
- ❖ Promover la simplificación administrativa para una mejor atención ciudadana en el rubro hacendario.
- ❖ Impulsar la incorporación de nuevas tecnologías que permitan eficientar los servicios gubernamentales.
- ❖ Propiciar la reducción del gasto corriente.
- ❖ Coadyuvar a ampliar la base gravable a través de la disminución de la morosidad de los contribuyentes por medio de incentivos.
- ❖ Fomentar una cultura del cumplimiento de obligaciones y derechos fiscales mediante su difusión en los medios.
- ❖ Auxiliar y apoyar al Departamento de Transparencia de la Información con las solicitudes al respecto.
- ❖ Realizar la difusión oportuna, objetiva e institucional de las actividades relevantes del Municipio como las cuentas públicas.
- ❖ Orientar la política Municipal sobre el manejo de las finanzas públicas para fortalecer la capacidad de crecimiento de la economía de manera sostenida, fomentar la inversión productiva, generar empleos y contribuir a mejorar la distribución de la riqueza entre los distintos grupos de la población.
- ❖ Atender las observaciones de las auditorías internas y externas que se realizan.
- ❖ Orientar y coordinación la planeación, programación, presupuestación y control contable del Gasto Público Municipal entre las Direcciones del H. Ayuntamiento de Panindícuaro.

f) Seguridad

El desarrollo de cualquier Municipio o región no se puede impulsar sin la garantía de la seguridad pública, por ello en el presente plan se contempla la prevención, persecución y sanciones con la finalidad de garantizar dicha seguridad para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho, por ello se pretende organizar y proveer a la dirección encargada de dicha labor de los medios financieros, humanos y técnicos que permitan prevenir y garantizar la paz social.

Líneas de acción.

- ❖ Guardar el orden público dentro del territorio Municipal.
- ❖ Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia de seguridad dentro del territorio Municipal.
- ❖ Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del Municipio.
- ❖ Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en materia de seguridad.
- ❖ Organizar a las autoridades auxiliares de las jefaturas y comunidades, así como enterarles de sus atribuciones correspondientes de acuerdo con la legislación y reglamentación vigente.
- ❖ Dotar a los elementos de capacitación constante, así como de los recursos materiales indispensables para realizar sus funciones.
- ❖ Seleccionar y capacitar adecuadamente a los miembros que conforman la policía Municipal.
- ❖ Administrar y mantener en operación los Centros de Detención Municipales.

- ❖ Estar en constante coordinación con Sindicatura en la prevención de delitos, la persecución y sanción de los infractores.

7. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PDM

La formulación de este plan cimentará las acciones, así como los resultados de la Administración Pública Municipal 2018-2021, por lo que es indispensable contar con instrumentos de control y evaluación que permitan dar seguimiento a los objetivos, estrategias y acciones comprometidas, de tal modo que se obtengan los resultados deseados, así mismo estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos, de las líneas estratégicas u otras acciones, además se podrán realizar adecuaciones oportunas de acuerdo a las circunstancias del contexto Estatal o Federal que impidan el logro de dichas metas.

Además para hacer realidad el impulso económico y social que requiere nuestro Municipio, es indispensable el pleno compromiso de cada una de las unidades responsables, de modo que para sustentar la ejecución de los programas y las acciones requeridas, estas unidades deben de elaborar sus Programas Operativos Anuales (POA's) con metas precisas, montos específicos y plazos determinados, medios de realización, acciones y mecanismos de evaluación de acuerdo a la directriz del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Para lo anterior se contará con indicadores que permitirán realizar una evaluación de manera periódica, analizando el avance cualitativo y cuantitativo de los POA's, dichos indicadores utilizados son los comúnmente denominados como las «3 E»: Eficiencia, Economía y Eficacia, además se agregara el indicador de Calidad de manera separada al indicador de «eficacia», ello buscando de manera precisa el ofrecer una adecuada atención al ciudadano en cada momento. A continuación, mencionamos cada indicador:

- ❖ **Eficacia:** Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos, a cuántos usuarios o beneficiarios se entregan los bienes o servicios, así como qué porcentaje corresponde respecto al total de usuarios.
- ❖ **Eficiencia:** Cuál es la productividad de los recursos utilizados, es decir cuántos recursos públicos se utilizaron para un determinado producto, bien o servicio y que resultado ello arrojo.
- ❖ **Economía:** Qué tan adecuadamente son administrados los recursos utilizados para otorgar los bienes y servicios.
- ❖ **Calidad:** Qué tan oportunos y accesibles son para los usuarios los bienes y servicios entregados, así como la atención proporcionada.

Esta clasificación de indicadores se ha utilizado en varios gobiernos de países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), aplicándose tanto a proyectos como a políticas y/o programas ejecutados.

Una vez que se tengan los resultados de las evaluaciones anuales, el Ayuntamiento dará a conocer la información mediante reuniones ciudadanas y su publicación en el sitio de internet, así como en medios de comunicación locales y estatales. Esta información estará disponible para su consulta como lo establecen las leyes nacional y estatal de transparencia y acceso a la información pública, contribuyendo de este modo al compromiso de esta administración con la rendición de cuentas.

ANEXOS

RELACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS POR LOCALIDAD

PANINDÍCUARO

- (BIBLIOTECA) REPARACIÓN DE BAÑOS
- (BIBLIOTECA) VENTILACIÓN
- (BIBLIOTECA) PINTURA EXTERIOR
- (BIBLIOTECA) REPARACIÓN DE GOTERAS EN LA SALA INFANTIL
- (BIBLIOTECA) LA FUENTE Y NOMBRE CON LA FUENTE
- (BIBLIOTECA) BARDA PERIMETRAL DE LA ENTRADA (UNA PARTE)
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LOS TABACHINES, FRACC. LA PENCA SECA.
- PAVIMENTACIÓN DEL ANDADOR JACARANDA, FRACC. LA PENCA SECA
- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO VIEJO A IRANCUATARO
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ZARAGOZA (AL FINAL)
- PAVIMENTACIÓN DE PRIVADA INDEPENDENCIA
- (LA COLONIA) REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL (PORTERÍAS, PARAPETO E ILUMINACIÓN)
- (LA COLONIA) REHABILITACIÓN DE LA CALLE EJERCITO MEXICANO
- (LA COLONIA) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 21 DE MAYO (DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN)
- (LA COLONIA) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 28 DE AGOSTO (DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN)

- (LA COLONIA) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 18 DE MARZO (DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN)
- (LA COLONIA) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REFORMA AGRARIA (DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN)
- (LA COLONIA) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 19 DE OCTUBRE (DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN)
- (LA COLONIA) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REVOLUCIÓN MEXICANA
- (LA COLONIA) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REFINERÍA MEXICANA (DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN)
- (LA COLONIA) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE OBRERA
- (LA COLONIA) MEJORAMIENTO CAMINO «LA BARRANCA» (REVESTIMIENTO E ILUMINACIÓN)
- (LA COLONIA) CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN ÁREA DE PARQUE

EL FRESNO DE LA REFORMA

- CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS
- 2a ETAPA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS
- RENOVACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD
- PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES
- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIONES VARIAS
- REHABILITACIÓN Y RESCATE DE MANANTIAL «EL OJO DE AGUA»
- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE S/N
- AMPLIACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N
- AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N
- REHABILITACIÓN DE CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ
- AMPLIACIÓN ELÉCTRICA CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ
- ANDADOR EL FRESNO DE LA REFORMA - PANINDÍCUARO
- CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (BASQUETBOL & VOLIBOL), CON ILUMINACIÓN
- CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, CON ILUMINACIÓN
- JUEGOS INFANTILES & GIMNASIO AL AIRE LIBRE
- ALUMBRADO EN TECHUMBRE DE CANCHA ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
- ALUMBRADO EN TECHUMBRE DE CANCHA ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
- 2A ETAPA CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS
- REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (RENOVACIÓN DE TUBERÍA)
- ÁREAS RECREATIVAS CON TECHUMBRE Y ALUMBRADO

J. TRINIDAD REGALADO

- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN
- REHABILITACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL, INCLUYE: AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTO)
- PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE S/N
- CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE ACUERDOS
- ELECTRIFICACIÓN EN ANDADOR
- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN PANTEÓN
- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE S/N
- CERCO PERIMETRAL EN EL PANTEÓN

CURIMEO

- PAVIMENTACIÓN DE CALLES PEDRO VÉLEZ, MARIANO ARISTA Y JOSÉ JOAQUÍN HERRERA, INCLUYE DRENAJE
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE PEDRO MARÍA ANAYA, INCLUYE DRENAJE
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MARTÍN CARRERA, INCLUYE: DRENAJE Y AGUA
- CUBIERTA EN EL CORRAL DE TOROS DE CURIMEO
- ARCO DE BIENVENIDOS A CURIMEO
- AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD
- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN BARRIO «LOS AGUACATES» CALLE Y PRIVADA VICENTE GUERRERO
- CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTO DE CURIMEO
- CAMINO SACACOSECHAS EN CURIMEO
- (LA YACATA) PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE DE LA CALLE ALCATRAZ
- (LA YACATA) PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE DE LA CALLE CAMELINA
- (LA YACATA) CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE SIN NOMBRE
- (LA YACATA) AMPLIACIÓN ELÉCTRICA DE VARIAS CALLES
- (LA YACATA) CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CALLE SIN NOMBRE

SAN MIGUEL EPÉJAN

- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES MORELOS Y LA COFRADIA
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LIBERTAD (DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN)
- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIONES VARIAS

POMACUARO

- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD
- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN VARIAS CALLES
- TERMINACIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE LA ESCUELA

OJO DE AGUA DE SEÑORA

- BAÑOS PÚBLICOS
- REHABILITACIÓN DE CANCHA (BANCAS Y ALUMBRADO)
- DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE AL LADO DE LA ESCUELA
- PAVIMENTACIÓN DE CALLEJÓN CERRADA DE MIGUEL HIDALGO

LALUZ

- REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD
- REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE LA COMUNIDAD
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN CALLES & CAMINOS

LA PIEDAD CHIQUITA

- PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ÁLVARO OBREGÓN, IGNACIO LÓPEZ RAYÓN Y JUAN ALDAMA NTE.
- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN EN CAMINO RURAL
- CONTINUACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JUAN ALDAMA NTE.
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE S/N DEL KINDER AL CAMPO DEPORTIVO (INCLUYE SERVICIOS)
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO (INCLUYE SERVICIOS)
- PAVIMENTACIÓN DE 5 CALLES Y CONTINUACIÓN DE DRENAJE Y AGUA EN COL. LOMA LINDA
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA DE JUAN ALDAMA
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE S/N PASANDO LAS VIAS DEL TREN EN LA PENCA
- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CAMINO EL POTRERO DEL POZO
- PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA LOMA, INCLUYE SERVICIOS
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE CENTRAL, INCLUYE SERVICIOS
- REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO

BOTELLO

- ANDADOR DEL CAMPO DEPORTIVO AL TEMPLO.
- CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD
- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO
- DEPÓSITO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE JOSÉ VASCONCELO Y CERRADA 2 DE VASCONCELO.
- REHABILITACIÓN DE LA CANCHA PRINCIPAL DE USOS MÚLTIPLES.
- BAÑOS EN LA CANCHA PRINCIPAL DE USOS MÚLTIPLES.
- QUIOSCO.

IRANCUATARO

- CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE VICENTE GUERRERO
- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO
- SALÓN DE ACUERDOS PARA LA COMUNIDAD

BARRIO DE LA VINATA

- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO
- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA CALLE NIÑOS HÉROES
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO
- CANCHA DE USOS MÚLTIPLES & ÁREA DE JUEGOS INFANTILES
- CONSTRUCCIÓN DE PLAZA
- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I MADERO

LOS ALVARADOS

- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS
- RED ELÉCTRICA EN COL. LAS LOMAS
- RED DE AGUA POTABLE EN COL. LAS LOMAS
- RED DE DRENAJE EN COL. LAS LOMAS
- PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COL. LAS LOMAS
- ALUMBRADO DE LA CANCHA DE FUTBOL
- SISTEMA DE RIEGO A BASE DE TUBERÍA Y VÁLVULAS
- 5 CAMINOS SACA COSECHAS
- AMPLIACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL
- ES NECESARIO CONSEGUIR TERRENO PARA REUBICAR KINDER Y PODER AMPLIAR*
- LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LOS ALVARADOS

UREQUIO

- PAVIMENTACIÓN DE CALLES MIGUEL HIDALGO & JUAN ALDAMA, INCLUYE DRENAJE
- PAVIMENTACIÓN CERRADA JOSÉ MARÍA MORELOS
- PAVIMENTACIÓN DE CERRADA GRAL ROQUE GONZÁLEZ GARZA, INCLUYE DRENAJE
- PAVIMENTACIÓN DE 3A CERRADA FRANCISCO VILLA, INCLUYE DRENAJE
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE ÁLVARO OBREGÓN, INCLUYE DRENAJE
- REHABILITACIÓN DE CALLE FRANCISCO J. MÚJICA (VIALIDAD & PUENTE)
- REHABILITACIÓN DE CALLE FRANCISCO I MADERO
- REHABILITACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA
- REHABILITACIÓN DE CALLE FRANCISCO VILLA
- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ

BELLAVISTA

- CUNETAS EN LA CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN Y CARLOS MA. BUSTAMANTE
- CORREGIR DRENAJE MAL CONSTRUIDO
- DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ SIXTOS VERDUZCO
- TERMINACIÓN DE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO
- PAVIMENTACIÓN DE TRAMO FALTANTE EN CALLE CARLOS MA. BUSTAMANTE
- PAVIMENTAR TRAMO DE CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN A JOSÉ MA. MORELOS
- ARREGLAR CALLE MIGUEL HIDALGO

EX-HACIENDA DE CURIMEO

- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA
- PAVIMENTACIÓN (REENCARPETAMIENTO) Y CUNETAS DE CALLE EMILIANO ZAPATA
- REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (AMPLIACIÓN, TECHADO Y BAÑOS)
- CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN CALLE PRINCIPAL FRANCISCO I MADERO
- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I MADERO
- PAVIMENTACIÓN Y RED DE AGUA POTABLE DE LAS CALLES FRANCISCO VILLA, ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y ÁLVARO OBREGÓN
- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO EN VARIAS CALLES

LA CÓRDOBA

- RODEAR DEPÓSITO DE AGUA CON MALLA CICLÓNICA

- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
- PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES (CON SERVICIOS)
- ESTACIÓN DE CURIMEO
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE 1 (AGUA, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN)
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 (AGUA, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN)
- DEPÓSITO DE AGUA, EQUIPAMIENTO Y LINEAS

RANCHOS DE EPÉJAN

- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL PANTEÓN
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE MARIANO MATAMOROS
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE LA BARRANCA
- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE S/N 1
- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE S/N 2
- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES NICOLAS BRAVO Y...

LA CAÑADA

- PAVIMENTACIÓN DE CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE
- REHABILITACIÓN DEL MANANTIAL (CERCADO PERIMETRAL Y REHABILITACIÓN DE PILAS)
- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES

PIRITZIO

- TERMINAR TEMPLO
- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
- REHABILITACIÓN DE VARIAS CALLES (PAVIMENTO Y DRENAJE)
- CASETA (PARADERO DE AUTOBÚS)

TANGÜATO

- CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SUPERFICIAL DE MAMPOSTERÍA PARA AGUA POTABLE, DE 50 M3 DE CAPACIDAD.
- PAVIMENTACIÓN Y CUNETAS DE TRAMO DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS
- RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO MUJICA
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE PASCUAL OROZCO
- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE FRANCISCO MUJICA
- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PASCUAL OROZCO

SANDIEGO AMECUARO

- AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR
- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO
- PAVIMENTACIÓN DE CALLE

AGUANUATO

- AGUA POTABLE Y DRENAJE DE CALLE IGNACIO ALLENDE
- LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE CALLE PRIV. IGNACIO ALLENDE
- AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ACCESO A AGUANUATO (DESDE EL PUENTE)
- REVESTIMIENTO DE LA CALLE SIXTOS VERDUZCO (CAMINO A PIRITZIO)
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE
- PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE DE LA CALLE 22 DE DICIEMBRE (RANCHO NUEVO)
- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COLONIA NUEVA
- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COL. RANCHO NUEVO
- BANQUETA EN CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ
- RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL EN COL. RANCHO NUEVO
- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y REVESTIMIENTO DEL CAMINO A BELLAVISTA (POR EL CORRAL)
- TERMINACIÓN DE DRENAJE EN ZONA DEL CERRO DE COPITIRO
- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE 3a CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN
- DRENAJE EN LA CALLE S/NOMBRE (A UN COSTADO DE LA IGNACIO LÓPEZ RAYÓN)

SAN VICENTE

- REHABILITACIÓN DE CALLE DE LOS PALMOS
- REHABILITACIÓN DE CALLE DE LA ESCUELA

INFRAESTRUCTURA EN ESCUELAS:**PANINDÍCUARO**

- JARDÍN DE NIÑOS «SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ» (17 PERSONAS) CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PARA EL PERSONAL
- JARDÍN DE NIÑOS «SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ» SUBTERRANEO Y ALUMBRADO DEL PLANTEL REHABILITACIÓN DEL CABLEADO ELÉCTRICO
- ESC. PRIM. URB. «DONATO ARENAS LÓPEZ» CENTRO DE SALUD REHABILITACIÓN DE DRENAJE COLINDANTE AL
- ESC. PRIM. URB. «DONATO ARENAS LÓPEZ» CLASE POR ESCURRIMIENTO SOLUCIÓN A LA MINACIÓN DE AGUA A SALONES DE
- ESC. PRIM. URB. «DONATO ARENAS LÓPEZ» REHABILITACIÓN DEL DRENAJE DEL ÁREA DE COCINA
- ESC. PRIM. URB. «DONATO ARENAS LÓPEZ» DONACIÓN DEL TERRENO DEL CENTRO DE SALUD

EL FRESNO DE LA REFORMA

- JARDÍN DE NIÑOS «MOISES SAENZ GARZA» RECONSTRUCCIÓN DE TECHO EN AULA DEL PLANTEL
- JARDÍN DE NIÑOS «MOISES SAENZ GARZA» CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE

CURIMEO

- CEMSAD CURIMEO DONACIÓN DE TERRENO A NOMBRE DEL CEMSAD
- TELESECUNDARIA «NIÑOS HÉROES» TECHADO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL

SAN MIGUEL EPÉJAN

- TELEBACHILLERATO No.115 CONSTRUCCIÓN DE AULAS
- TELEBACHILLERATO No.115 SISTEMA DE AGUA POTABLE (RED Y CISTERNA)
- TELEBACHILLERATO No.115 REMOCIÓN Y/O RETIRO DE PIEDRAS
- JARDÍN DE NIÑOS «DONATO ARENAS LÓPEZ» REPARACIÓN TOTAL DE SERVICIO SANITARIO (BAÑOS)
- JARDÍN DE NIÑOS «DONATO ARENAS LÓPEZ» CONSTRUCCIÓN DE AULA -COCINA
- JARDÍN DE NIÑOS «DONATO ARENAS LÓPEZ» APOYO DE PATRULLA HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA (9 HRS Y 12 HRS)
- TELESECUNDARIA «EMILIANO ZAPATA» EQUIPO DE SONIDO COMPLETO
- TELESECUNDARIA «EMILIANO ZAPATA» PINTURA GENERAL DE LA ESCUELA
- TELESECUNDARIA «EMILIANO ZAPATA» NIVELACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL Y PORTERÍAS
- TELESECUNDARIA «EMILIANO ZAPATA» PROTECCIÓN METÁLICA EN AULAS
- TELESECUNDARIA «EMILIANO ZAPATA» REHABILITACIÓN DE AULA (LÁMINAS EN TECHUMBRE, VENTANAS Y PUERTA)
- TELESECUNDARIA «EMILIANO ZAPATA» RECONSTRUCCIÓN DE VENTANAS PARA VENTILACIÓN ADECUADA
- TELESECUNDARIA «EMILIANO ZAPATA» BOMBA DE AGUA Y ESCALERA DE TIJERA DE 8 PELDAÑOS
- ESC. PRIM. «MELCHOR OCAMPO» APOYO DE PATRULLA HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA (8:30 HRS Y 13 HRS)

BOTELLO

- JARDÍN DE NIÑOS «PABLO NERUDA» RECIBIDOR (TECHUMBRE Y BANCAS)
- JARDÍN DE NIÑOS «PABLO NERUDA» PINTURA DE AULA, SERVICIO SANITARIO (INTERIOR Y EXTERIOR)
- ESC. PRIM. FED. «CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN» REHABILITACIÓN DE SANITARIOS.
- ESC. PRIM. FED. «CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN» CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN ESCOLAR, COMEDOR Y AULA DE MEDIOS.

LOS ALVARADOS

- JULIETA FIERRO GOSSMAN CONSTRUCCIÓN DE KINDER
- ES NECESARIO CONSEGUIR TERRENO PARA REUBICAR KINDER Y CONSTRUIRLO*
- ESC. PRIM. RURAL «BENITO JUÁREZ» CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL CON GRADAS
- ESC. PRIM. RURAL «BENITO JUÁREZ» CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL

UREQUIO

- ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE
- ESC. PRIM & JARDÍN DE NIÑOS DEL PLANTEL CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL AL EXTERIOR
- JARDÍN DE NIÑOS «FERNANDO MONTES DE OCA» EQUIPO DE COMPUTO Y MATERIAL DIDACTICO
- JARDÍN DE NIÑOS «FERNANDO MONTES DE OCA» BARANDAL PARA RAMPA
- JARDÍN DE NIÑOS «FERNANDO MONTES DE OCA» PINTURA DE VARIOS COLORES
- JARDÍN DE NIÑOS «FERNANDO MONTES DE OCA» MATERIAL DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEADORES, RECOGEDORES, JABÓN, CLORO, AROMATIZANTE Y BOTES PARA BASURA)

LA CAÑADA

- ESC. PRIM. LÁZARO CÁRDENAS CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE

AGUANUATO

- TELEBACHILLERATO No.217 CONCLUSIÓN DE TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN
- TELEBACHILLERATO No.217 CAMBIO DE CHAPAS EN TODO EL PLANTEL
- TELEBACHILLERATO No.217 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MALLA CICLÓNICA O SIMILAR EN ACCESO
- TELEBACHILLERATO No.217 TERMINACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
- TELEBACHILLERATO No.217 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- TELEBACHILLERATO No.217 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
- TELEBACHILLERATO No.217 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y FOSA EN
- TELEBACHILLERATO No.217

J. TRINIDAD REGALADO

- ESC. TELESECUNDARIA «VASCO DE QUIROGA» REHABILITACIÓN DE SANITARIOS Y RED DE DRENAJE EN PLANTEL
- ESC. TELESECUNDARIA «VASCO DE QUIROGA» CUBIERTA DE CANCHA DE BASQUETBOL
- ESC. TELESECUNDARIA «VASCO DE QUIROGA» REHABILITACIÓN DE 6 AULAS (PINTURA)
- ESC. TELESECUNDARIA «VASCO DE QUIROGA» PORTERÍAS PARA CANCHA DE FUTBOL (6.00 x 2.10 m)

LALUZ

- CEMSAD 54 CONSTRUCCIÓN DE UNA FOSA SÉPTICA Y RED DE DRENAJE SANITARIO
- CEMSAD 54 TOMA DE AGUA POTABLE PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO
- CEMSAD 54 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
- CEMSAD 54 RELLENO Y NIVELACIÓN DE ÁREA DESTINADA A CAMPO DE FUTBOL
- CEMSAD 54 RECONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL
- ESC. PRIM. RUR. «LÁZARO CÁRDENAS» CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS
- JARDÍN DE NIÑOS «MARGARITA MAZA DE JUÁREZ» 2 AULAS CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS
- JARDÍN DE NIÑOS «MARGARITA MAZA DE JUÁREZ» TECHADO DE PATIO CÍVICO
- JARDÍN DE NIÑOS «MARGARITA MAZA DE JUÁREZ» CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS

- JARDÍN DE NIÑOS «MARGARITA MAZA DE JUÁREZ» ÁREA DE DESAYUNADOR
- JARDÍN DE NIÑOS «MARGARITA MAZA DE JUÁREZ» BARDA PERIMETRAL
- JARDÍN DE NIÑOS «MARGARITA MAZA DE JUÁREZ» BANQUETA ALREDEDOR DEL JARDÍN

SAN VICENTE

- JARDÍN DE NIÑOS «MARÍA MONTESSORI» CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
- ESC. PRIM. RUR. «EMILIANO ZAPATA» CONSTRUCCIÓN T RECONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL DERECHO Y POSTERIOR

SAN DIEGO AMECUARO

- ESC. PRIM. 18 DE MARZO REPARACIÓN DE TECHO DE AULA (LÁMINAS Y REPARACIÓN DE LOSA)
- ESC. PRIM. 18 DE MARZO 10 MESAS DE TRABAJO CON SUS SILLAS

TANGÜATO

- JARDÍN DE NIÑOS «BENITO JUÁREZ» CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS
- SECUNDARIA COMUNITARIA «MARIE CURIE» BUTACAS, PINTARRÓN, ESCRITORIO, LIBRERO, ETC.)

LA PIEDAD CHIQUITA

- ESC. PRIM. RUR. «VASCO DE QUIROGA» 5 CUBETAS PINTURA BEIGE, 2 CUBETAS PINTURA VINO, 5 CUBETAS IMPERMEABILIZANTE
- ESC. PRIM. RUR. «VASCO DE QUIROGA» 5 BALONES DE FUTBOL, 5 VOLEYBOL
- ESC. PRIM. RUR. «VASCO DE QUIROGA» 10 ESCOBAS, 10 CUBETAS, 5 TRAPEADORES, 3 RASTRILLOS
- JARDÍN DE NIÑOS «GERMÁN CUETO» ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN PATIO
- JARDÍN DE NIÑOS «GERMÁN CUETO» REPARACIÓN DE TECHO DE LOS BAÑOS.

(Firmados).
